



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°123/2024  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 22 de Noviembre de 2024 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias del Auditorio de la Biblioteca Municipal de Cabrero, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Pamela Mella Bravo, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Marco Bucarey Zagal, Secretario Municipal(S), se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, Ethilly Montes Monsalves, directora SECPLAN y se encuentra presente en su calidad de Alcaldesa Subrogante, Sofía Reyes Pilser; Se encuentra presente además la Asesora Jurídica, Abogada Bárbara Parada Mora. Preside la sesión el concejal Michael Esparza Figueroa.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°76 y Acta Extraordinaria N°77
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Propuesta de Modificación N°14 y N°15 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K, por "MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL MONTE ÁGUILA, CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-38-LQ24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
7. Cuenta de Encargada de Transparencia Pasiva de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2024.
8. Entrega de INFORME FINAL N°275/2024 de Investigación Especial de Contraloría Regional del Biobío.
9. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Extraordinaria N°76 y Acta Extraordinaria N°77.**

- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°76
- ✓ El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°77

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°213 de 12.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que se presentó el Pronunciamiento al H. Concejo Municipal sobre las observaciones realizadas a la Propuesta de Imagen Objetivo de la Modificación del Plan Regulador Comunal, de los sectores Cabrero y Monte Águila.
- ✓ **Certificado SECMU N°215 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°12 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$122.147.000.- por Mayores Ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°216 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente Año 2024, por un monto total de \$648.000.000.- por Redistribución de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°217 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°03 al Presupuesto Vigente Año 2024 del Departamento de Salud, por un monto total de \$637.654.000.- por Redistribución de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°218 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo mayoritario con un voto de abstención de concejal Michael Esparza Figueroa, la Modificación N°04 al Presupuesto Vigente Año 2024 del Departamento de Salud, por un monto total de \$48.620.000.- por Mayores Ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°219 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario con cinco votos en contra y dos votos a favor la Modificación N°10 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto total de \$205.000.000.- por Redistribución de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°220 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario con cinco votos en contra y dos votos a favor la Modificación N°11 al Presupuesto de Educación Municipal, por un monto total de \$385.000.000.-, por Mayores Ingresos.
- ✓ **Certificado SECMU N°221 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Administración, Operación y Mantención del proyecto Paseo Los Angelitos de Monte Águila, comuna de Cabrero, postulados al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025.
- ✓ **Certificado SECMU N°222 de 15.11.2024 a Directora SECPLAN.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime el 1% del aporte municipal para Costos de Obras Cíviles del proyecto Paseo Los Angelitos de Monte Águila, comuna de Cabrero, referidas al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Año Presupuestario 2024 - 2025.

- ✓ **Certificado SECMU N°223 de 20.11.2024 a Directora(S) DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime bajo acuerdo N°685, presentar ante la Subsecretaría de Educación solicitud para financiamiento de anticipo de subvención Bonificación Retiro Voluntario para ocho (8) Asistentes de la Educación, previsto en el artículo 11 de la Ley N°20.159.-
- ✓ **Certificado SECMU N°224 de 20.11.2024 a Directora(S) DAEM.** Secretario Municipal(S) certifica que el H. Concejo Municipal rechazó por acuerdo mayoritario con cinco votos en contra y dos votos a favor la Presentación Final del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal - PADEM Año 2025.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°907 de 20.11.2024 de Directora(S) DAEM.** Envía Propuesta de Modificación Presupuestaria N°13, al Presupuesto de Educación Municipal vigente año 2024 por Mayores Ingresos.

**Comentarios correspondencia.**

No hay comentarios respecto a la correspondencia.

**3. Informe Municipal.**

**ELECCIÓN.** El próximo domingo, se efectuará la elección del nuevo Gobernador Regional para el Biobío, mediante una segunda vuelta, como es tradicional la municipalidad apoya logísticamente al Servicio Electoral (SERVEL), con los locales de votación, que son preparados con sanitización, instalación de cámaras de votación y urnas, la Delegación Presidencial Provincial les informó ayer del transporte gratuito en buses dispuesto para los sectores rurales, todos estos recorridos similares a las elecciones de octubre, lo están informando a dirigentes de las respectivas comunidades, también se publica en las redes sociales del municipio y se envía a las radios de nuestra comuna.

**LICITACIONES.** Está en proceso de Licitación Pública el contrato de suministro para mediaguas y piezas, cuya distribución se efectúa a través del ítem de asistencia social de la dirección de Desarrollo Comunitario, la ID de esta licitación es 4080-42-LE24, les informamos que la dirección de SECPLAN ha procedido con la correspondiente publicación en el Portal de Compras Públicas, la apertura está programada para el 29 de noviembre de 2024. También está en proceso de Licitación Pública el contrato de suministro de cajas de mercadería para ayuda social, ID 4080-41-LE24, la dirección de SECPLAN ha procedido con la correspondiente publicación en el Portal de Compras Públicas, la apertura está programada para el 02 de diciembre de 2024.

**MANTENCIÓN DE CANCHAS.** Mediante un proyecto de financiamiento municipal, vía licitación pública, se contrató a la empresa Comercializadora de Repuestos e Insumos Transporte y Arriendo de Maquinarias, especializada para la mantención de las carpetas de pasto sintético, este trabajo incluyó el Estadio Municipal de Monte Águila y las canchas de Jardines del Alto, Complejo Deportivo, villa Esperanza, villa Vilorio de Cabrero y de la villa 11 de Septiembre y del complejo deportivo en Monte Águila, las faenas concluyeron el miércoles pasado y consistieron en cambiar paños dañados o desgastados, una sanitización y peinado del césped, reposición de franjas blancas y desmalezamiento, esta serie de canchas corresponden a proyectos municipales financiados con recursos externos.

**ELECCIÓN DE ALCALDE.** De acuerdo a la normativa legal, artículo 62, inciso 4° y 5° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal debe proceder a la elección de un alcalde, entre los concejales en ejercicio, el alcalde que asuma estará en funciones, hasta el 05 de diciembre, dando paso luego a la asunción del nuevo alcalde electo por la ciudadanía el día viernes 06 de diciembre. Por tal razón, el próximo lunes 25 de noviembre a las 8:30 horas, se debe reunir el Concejo Municipal en sesión extraordinaria, para proceder a esta elección.

**4. Cuenta de Comisiones.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra al presidente de la COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS, concejal Cristian Pellón Sepúlveda, para informar sobre la reunión realizada el día 11 de Junio del año 2024.

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y FINANZAS.** (Acta N°95 del 11.06.2024).

**Conc. Pellón** señala que en Cabrero a 11 de junio de 2024, siendo las 09:52 horas, se da inicio a la nonagésima quinta Comisión de Presupuesto y Finanzas, en Sala de la Cultura de Cabrero, con la presencia de concejal Cristian Pellón Sepúlveda como presidente de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, vicepresidente, integrantes de la comisión, directora SECPLAN, Ethilly Montes Monsalves, director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal, director DAEM, Carlos Rozas Salazar y secretaria de la comisión, Srta. Mónica Erices Lagos, los puntos tratados en esta comisión fueron cinco. 1) Aclaración Oferta Propuesta Adjudicación Contrato de Servicio Suministro Arriendo Maquinaria (D.A.F.); 2) Autorización Propuesta Contratación Directa Altramuz Limitada de la Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios; 3) Análisis Propuesta Modificación Presupuestaria Municipal N°6; 4) Análisis Propuesta 4° Modificación al Presupuesto de Educación por Concepto de Devolución FAEP 2021, Correspondiente a un Saldo sin Ejecutar; 5) Nuevos Antecedentes para la Solicitud de Ratificación del Órgano Colegiado Sobre Traspaso de Fondos desde el Municipio de Cabrero al Departamento de Educación Municipal en el Transcurso del Año 2023, dentro de las conversaciones que hubieron en cuanto a la oferta del contrato suministro de arriendo estaba la aclaración sobre si el oferente cumplía o no cumplía para poder presentarse al servicio en cuanto a las bases administrativas, la cual se aclaró en la comisión, también se tocó el tema importante que es la contratación directa de Altramuz Limitada de la concesión servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, la cual la profesional de SECPLAN comentaba que este contrato es indispensable para el municipio, este se generó bajo un trato directo, será por 21 meses, desde el 21 de julio de 2024 al 31 de marzo de 2026, por un monto mensual de \$120.000.000.-, impuesto incluido, se adjunta toda la información, finalmente se hizo análisis de la Modificación del Presupuesto de Educación por concepto de devolución FAEP 2021, se entregó la información hacia los concejales y se da por finalizada esta comisión, siendo las 11:44 horas aproximadamente, eso es en cuanto puede informar respecto a esta comisión.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Pellón por su informe, indica que pasarán a la COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS, cede la palabra al presidente de la comisión, concejal Mauricio Rodríguez Rivas, para informar sobre la reunión realizada el día 04 de Octubre del año 2024.

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS.** (Acta N°29 del 04.10.2024).

**Conc. Rodríguez** señala que la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se llevó a cabo el día 04 de octubre de 2024, en Sala de la Cultura, con la presencia de quien les habla, Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión, integrante de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, miembros de la comisión; directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves y Srta. Marissa Macchiavello Goldberg, secretaria de acta; invitados; concejal Cristian Pellón Sepúlveda, concejala Pamela Mella Bravo, Arquitecto Consultora "Manuel Durán Iligaray", Cristian Bustos Erwenne y Arquitecto Consultor, Christian Martínez Soza, el único punto tratado en esta comisión fue informar sobre el proceso de participación ciudadana de la Imagen Objetivo y de las observaciones recepcionadas, se dio inicio a esta comisión, donde directora SECPLAN hizo una breve introducción indicando que el objetivo principal de esta sesión de comisión es comentar cuántas observaciones formales se recibieron dentro de los plazos, en qué tenor en general están las observaciones, qué es lo que sigue en cuanto a la cantidad de comisiones a realizar y ver cuál será la metodología respecto del consensuar en las comisiones una mirada de cada una de las observaciones, de manera tal de no hacer tan agotadora cada una de las comisiones, dado a que eran muchas las observaciones que se hicieron llegar al municipio, en este sentido se hizo revisión de cada una de ellas señalando que se recibieron 96 observaciones, en Cabrero 54, en Monte Águila 5, en Charrúa 6 y Salto del Laja 31 observaciones en relación a la Imagen Objetivo del Plan Regulador, dentro de ello se estableció la modalidad de revisión de observaciones y también se señaló principalmente a qué se refería cada una de las distintas observaciones que se presentaron, eso es en resumidas cuentas en relación al Acta N°29 de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos.

**COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUELOS.** (Acta N°30 del 09.10.2024).

**Conc. Rodríguez** señala que esta Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, se realizó el 09 de octubre de 2024, donde se contó con la presencia de quien les habla, Mauricio Rodríguez Rivas, concejal y presidente de la comisión, integrante de la comisión, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, miembros de la comisión; directora SECPLAN, EthIELLY Montes Monsalves y Srta. Marissa Macchiavello Goldberg, secretaria de acta; invitados; concejal Cristian Pellón Sepúlveda, concejala Pamela Mella Bravo, Arquitecto Consultor Manuel Durán Iligaray, Arquitecto Consultor, Cristian Bustos Erwenne y Geógrafo SECPLAN, Oliver Mella Pérez, el único punto tratado en esta comisión fue la revisión detallada de las observaciones, siendo esta la primera comisión de al menos tres que se realizarían, se le entregó la palabra al profesional Cristian Bustos, quien explicó que se hizo entrega de un listado donde se entrega detalle del solicitante, resumen de las observaciones, recomendaciones técnicas y tipo de observaciones que cada una de las personas presentaron, con esta comisión se dio inicio a un proceso bien importante dentro de lo que es la modificación del Plan Regulador, porque aquí se fueron revisando cada una de las observaciones que fueron planteadas por los vecinos de la comuna y se fue tomando una decisión respecto a si se acogía, se acogía parcialmente y se fue argumentando cuál era la opinión de cada uno de los integrantes de la comisión y quienes estuvieron presentes para poder tomar la mejor decisión respecto a cada una de ellas, parte un proceso importante, que ya como todos los presentes saben posteriormente fue votada en una sesión de Concejo Municipal donde se indicó si se aprobaban o se rechazaban cada una de estas observaciones, por eso cabe destacar la importancia que tuvo cada una de estas comisiones, aún faltan actas por revisar que se imagina que van a ir llegando durante el transcurso de las próximas sesiones de Concejo Municipal, pero para conocimiento de nuestros vecinos cada una de estas observaciones ya fue votada y posteriormente se le hará llegar a cada uno de ellos la respuestas en relación a ellas, eso sería por su parte en relación a estas dos actas de Comisión de Ordenamiento Territorial y Gestión de Suelos, la cual preside.

**Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Rodríguez por su informe de las comisiones.

**5. Propuesta de Modificación N°14 y N°15 al Presupuesto Municipal, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la directora de Planificación, EthIELLY Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal, que a continuación se detalla:

**Ingresos****Disminuye Cuenta de Ingresos:**

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
05.	C x C Transferencias Corrientes	704.458	221.074	483.384	
05.03	De Otras Entidades Publicas	434.458	221.074	213.384	
05.03.002	De la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)	396.074	221.074	175.000	En la Modificación N° 3, ajustamos M\$211.438 por concepto del Royalty informado año vigente, esto de conformidad a las instrucciones contenidas en la resolución N°3.811/2024 de fecha 12 de abril de 2024 emitido por SUBDERE. Quedando un saldo por rebajar de M\$221.074, de acuerdo a la Modificación N°1, la cual debe ajustarse al ingreso percibido.
05.03.002.999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	396.074	221.074	175.000	
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE INGRESOS</b>			<b>221.074</b>		

**Disminuye Cuenta de Gastos:**

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21.	C x P Gastos en Personal	5.004.628	201.074	4.803.554	
21.01	Personal de Planta	2.250.334	110.000	2.140.334	Se disminuye M\$110.000 de la cuenta personal planta que fue suplementada con fondos royalty en la Modificación N°1. Cabe mencionar que de conformidad a lo solicitado por D.A.F esta cuenta debe suplementarse en la Modificación N°15.
21.02.	Personal a Contrata	1.149.000	48.678	1.100.322	En la Modificación N°1 se suplementó la cuenta personal a contrata por un monto de M\$190.000, de los cuales se ajustó en la modificación N°3 M\$141.322 quedando un saldo por ajustar de M\$48.678. Cabe mencionar que de conformidad a lo solicitado por D.A.F esta cuenta debe suplementarse en la Modificación N°15.
21.04	Otros Gastos en Personal	1.225.794	42.396	1.183.398	
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.151.794	42.396	1.109.398	En la Modificación N° 1 se suplementó la cuenta Prestaciones de servicios comunitarios por un monto de M\$46.000, de los cuales M\$42.396 Corresponde a Suplemento de fondo Royalty y la diferencia de M\$3.604 se suplemento con Saldo Inicial de Caja. Por ello, solo se rebaja lo correspondiente a la proyección del Royalty.
31.	C x P Iniciativas de Inversión	2.667.697	20.000	2.647.697	
31.02	Proyectos	2.667.697	20.000	2.647.697	

31.02.004	Obras Civiles	2.272.382	20.000	2.252.382	
31.02.004.158	Ampliación Recinto Municipal Cámaras de Seguridad y Caseta de Guardia	20.000	20.000	-	Se disminuye M\$20.000, cuenta suplementada en la Modificación N°1, con recursos de la proyección del Royalty.
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>			<b>221.074</b>		

**Directora SECPLAN** indica que en cuanto a la Modificación Presupuestaria N°14, es importante contextualizar esta modificación, debido a que hicieron una proyección de los recursos de ingreso por concepto del Royalty, obedeciendo a información que obtuvieron el año 2023 y en base a esa información se proyectó en el Saldo Inicial de Caja en la Modificación N°01 un monto de ingreso por concepto del Royalty y en virtud de esa modificación también se distribuyeron esos recursos proyectados del Royalty en determinados gastos, en el mes de abril de este año recibieron la resolución definitiva de SUBDERE para indicar cuál iba a ser la primera cuota del Royalty, la cual ascendió a \$221.074.000.- a la espera de una posible segunda cuota durante el año, lo que ya a esta altura del año tienen la información que esa segunda cuota va a ser pagada o transferida durante el 2025, ya no va a haber más aporte del Royalty, por ese motivo en ese concejo y en las comisiones también se les explicó a los señores concejales que para mantener el equilibrio presupuestario debían en algún minuto realizar el ajuste del Royalty realmente percibido, por lo tanto por eso en el caso de la Modificación N°14 están disminuyendo los ingresos que no se van a percibir del Royalty, solamente ajustando a lo ya percibido, por lo tanto están rebajando de estos ingresos \$221.074.000.- y a su vez evidentemente para mantener el equilibrio presupuestario deben rebajar los gastos que estaban asociados a estos mayores ingresos por concepto del Royalty que corresponde en este caso a *Personal de Planta* \$110.000.000.-, *Personal a Contrata* \$48.678.000.-, *Otros Gastos en Personal* \$42.396.000.- que corresponden a *Prestaciones de Servicios Comunitarios*, las iniciativas del 31 que son proyectos de inversión, *Ampliación de Recinto Municipal Cámara de Seguridad y Caseta de Guardia* por \$20.000.000.-, entonces se rebajan los \$221.074.000.- de la proyección del Royalty, que ya no va a llegar esta cuota y los gastos asociados a esos mayores ingresos, y por supuesto como están rebajando gastos de funcionamiento que deben suplementar, esta modificación de rebaja de ingresos y gastos va asociada a la Modificación N°15 que es la siguiente.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, tiene entendido que esto se vio en Comisión de Presupuesto y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Pellón** manifiesta que efectivamente se revisó en Comisión de Presupuesto y Finanzas junto a concejal Rodríguez, concejal Hernández y concejala Mella, así es que se revisaron todos los puntos. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$221.074.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°749 de fecha 18.11.2024 y expuesta por la Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°696 del 22.11.2024).-

## MODIFICACIÓN N°15

### Redistribución de Gastos. Disminuye Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
29.	Adquisición de Activos no Financieros	1.320.769	520.000	800.769	
29.01.	Terrenos	1.051.116	520.000	531.116	Se rebaja en virtud de las tasaciones comerciales de los terrenos para suplementar recursos principalmente a Educación, devolución de pagos, y servicios básicos.
31.	C x P Iniciativas de Inversión	2.667.697	108.000	2.559.697	
31.02	Proyectos	2.667.697	108.000	2.559.697	
31.02.002	Consultorías	395.315	58.398	336.917	
31.02.002.037	Estudios Topográficos Diversos Sectores	10.000	10.000	-	Se rebaja dado que no se alcanza a ejecutar para este año, por tanto se debe evaluar la ejecución para el próximo año.
31.02.002.038	Mecánicas de Suelo Diversos Sectores	53.398	23.398	30.000	Se rebaja el saldo dado que no se ejecutará.
31.02.002.045	Diseño Cementerio Municipal Cabrero	42.800	25.000	17.800	Se rebaja el saldo de conformidad al contrato ejecutado.
31.02.004	Obras Civiles	2.272.382	49.602	2.222.780	
31.02.004.127	Mejoramiento Multicancha Colicheu, Cabrero	16.614	11.931	4.683	Se rebaja el saldo según contrato ejecutado.
31.02.004.160	Habilitación Corralón Municipal	35.000	35.000	-	Se rebaja dado que no se alcanza a ejecutar para este año, por tanto se debe evaluar la ejecución para el próximo año.
31.02.004.168	Bienvenido a Monte Águila	20.000	2.671	17.329	Se rebaja según colización de letreros.
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE CUENTA DE GASTOS</b>			<b>628.000</b>		

### Aumenta Cuenta de Gastos:

CUENTA	DENOMINACION	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Observaciones
21.	C x P Gastos en Personal	5.004.628	315.760	5.320.388	
21.01	Personal de Planta	2.250.334	110.000	2.360.334	Se suplementa cuenta de remuneración personal Planta según lo solicitado por DAF y de conformidad a lo indicado en la modificación N°14.
21.02.	Personal a Contrata	1.149.000	155.364	1.304.364	Se requiere suplementar cuenta de remuneración personal contrata en M\$48.678, según lo indicado en la modificación N°14 y adicionalmente suplementar en M\$106.686 de conformidad a lo solicitado por DAF.
21.04.	Otros Gastos en Personal	1.225.794	50.396	1.276.190	
21.04.003.001	Dietas de Concejales	1.225.794	8.000	1.233.794	Se requiere suplementar cuenta dieta de concejales según lo solicitado por DAF.
21.04.004	Prestaciones de Servicios Comunitarios	1.151.794	42.396	1.194.190	Se suplementa cuenta de Prestaciones de servicios comunitarios, según lo solicitado por DAF y de conformidad a lo indicado en la modificación N°14.
22.	C x P Bienes y Servicios de Consumo	7.527.197	245.240	7.772.437	
22.05	Servicios Básicos	845.500	157.240	1.002.740	
22.05.001	Electricidad	686.165	117.240	803.405	Se suplementa la cuenta por aumento de la cobertura de alumbrado eléctrico comunal dado los nuevos proyectos y aumentos de tarifa según lo solicitado por DAF.
22.05.002	Agua	65.491	40.000	105.491	Se suplementa la cuenta en M\$40.000 para el servicio básico de Agua según lo solicitado por DAF.
22.08	Servicios Generales	5.381.944	88.000	5.469.944	
22.08.999	Otros	1.572.866	88.000	1.660.866	Se suplementa cuenta para el supresor de polvo M\$70.000 según lo solicitado por DOM y Servicio Transbank M\$8.000 según lo solicitado por DAF, adicionalmente suplementar en M\$10.000 para el aniversario de la comuna, en caso de requerir mayores recursos se deberá suplementar la cuenta.
24.	C x P Transferencias Corrientes	3.372.053	51.000	3.423.053	

24.01	<b>Al Sector Privado</b>	<b>686.450</b>	<b>10.000</b>	<b>696.450</b>	
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	350.000	10.000	360.000	Se requiere suplementar la cuenta de conformidad a la ejecución de la cuenta y a lo requerido por DAF.
24.03	<b>A Otras Entidades Publicas</b>	<b>2.695.603</b>	<b>41.000</b>	<b>2.736.603</b>	
24.03.100	A otras Municipalidades-Registro Multas Transito no Pagadas	26.055	6.000	32.055	Se suplementa la Cuenta de Registro de multa no pagadas por un monto de M\$6.000, según lo solicitado por DAF.
24.03.101.	A servicios Incorporados A Su Gestión	1.758.590	35.000	1.793.590	
24.03.101.001	A Educación	566.000	35.000	601.000	Se suplementa cuenta M\$35.000 para computadores Liceo Bicentenario según lo solicitado por DAEM.
26.	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>76.000</b>	<b>16.000</b>	<b>92.000</b>	
26.01	Devoluciones	3.000	16.000	19.000	Se suplementa cuenta por concepto de devoluciones de pagos en exceso, de conformidad al informe final de Contraloría N°332, según lo solicitado por DOM.
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>			<b>628.000</b>		

**Directora SECPLAN** indica que están rebajando recursos correspondientes a parte del monto asociado a compra de *Terrenos*, explicaban en el concejo pasado que habían dejado resguardado \$900.000.000.- para la compra del terreno para el futuro hospital de Cabrero, pero como se hizo un llamado público se contrató un tasador para poder tener un monto referencial de valor de mercado de estos terrenos y en virtud de esos resultados de las tasaciones de los terrenos rebajaron hoy día a lo real que costarían esos terrenos, por lo tanto queda un delta y este delta es el que están rebajando que son \$520.000.000.-, también están rebajando \$10.000.000.- por concepto de *Estudios Topográficos Diversos Sectores*, que evidentemente ya a estas alturas del año no se van a ejecutar y en el presupuesto del próximo año ya hay considerado recursos para estudios, también están rebajando \$23.398.000.- de *Mecánicas de Suelo Diversos Sectores*, que tampoco ya se alcanzan a ejecutar, también \$25.000.000.- para *Diseño Cementerio Municipal de Cabrero*, recordar que ya contrataron un anteproyecto, por lo tanto es un delta que ya no se va a utilizar, así es que se rebajan esos \$25.000.000.-, también están rebajando \$11.931.000.- que también es un saldo que quedó de la ejecución del *Mejoramiento de la Multicancha de Colicheu*, que ya saben que se ejecutó y se inauguró, también están rebajando \$35.000.000.- de la *Habilitación del Corralón Municipal* que habían propuesto en un terreno municipal, pero evidentemente hoy día la nueva administración debe decidir dónde va a habilitar el corralón, por lo tanto se rebajan esos recursos para que se tome la decisión el próximo año y también un saldo respecto de letrero de bienvenida que habían estimado para Monte Águila, se hicieron las cotizaciones y por lo tanto se ajustó al monto real de la cotización y se rebaja en \$2.671.000.-, en total en esta modificación de Redistribución de Gastos están rebajando \$628.000.000.- y con esa rebaja de gastos van a suplementar las cuentas que rebajaron por concepto del Royalty para que se comprenda eso, en este caso están suplementando la cuenta de *Personal de Planta* en los mismos \$110.000.000.- que rebajaron en la modificación anterior, también *Personal a Contrata*, aquí están suplementando los \$48.678.000.- que rebajaron en la modificación anterior y a su vez suplementando la diferencia que falta para terminar el año a diciembre de \$106.686.000.-, por lo tanto se suplementa un total de \$155.364.000.- en la cuenta de *Personal a Contrata*, también están suplementando la cuenta de *Dietas de Concejales* en \$8.000.000.- que es lo que falta para terminar el año, también están suplementando \$42.396.000.- correspondiente a *Prestaciones de Servicios Comunitarios*, también están suplementando \$117.240.000.- que corresponden a *Alumbrado Público y Electricidad en General*, \$40.000.000.- para *Agua Potable*, \$88.000.000.- para *Servicios Generales*, aquí lo importante que dentro de estos \$88.000.000.- están los \$70.000.000.- para la licitación del supresor de polvo, que eso es importante, también \$8.000.000.- de Transbank que en el fondo siempre están inyectando en esa cuenta, y \$10.000.000.- para una primera suplementación de la cuenta de aniversario de la comuna que hoy día esa cuenta no tiene disponibilidad presupuestaria, por lo tanto están aprovechando esta instancia de inyectar \$10.000.000.- independiente de que después se pueda suplementar en virtud de la propuesta para la celebración del aniversario, también están suplementando \$10.000.000.- para *Asistencia Social a Personas Naturales*, también sin perjuicio que se deba suplementar nuevamente porque obviamente va a faltar recurso para terminar el año, también están inyectando \$6.000.000.- para *Devolución de Multas de Tránsito para Otros Municipios* \$35.000.000.-, esto es muy importante porque obedece al compromiso que hubo con el Centro de Alumnos del Bicentenario para la compra de computadores, están inyectándolo en esta modificación, y \$16.000.000.- para reintegros a particulares por exceso de cobro en algunas cuentas de la DOM, que eso fue una instrucción de la Contraloría que debía devolverse esos recursos, así es que son \$16.000.000.- que se están inyectando.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, no habiendo consultas por parte de señores concejales pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°15 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$628.000.000.- por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°749 de fecha 18.11.2024 y expuesta por la Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°697 del 22.11.2024).-

**6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con el proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K, por "MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL MONTE ÁGUILA, CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-38-LQ24 y en atención a artículo 65, letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que esto también se revisó en Comisión de Presupuesto y de Finanzas, pero más que nada para conocimiento de los vecinos y vecinas que les escuchan, comentarles que corresponde a la licitación por Mejoramiento del Cementerio de Monte Águila, recordar que se hizo una compra de un terreno para poder ampliar la superficie y la capacidad disponible del cementerio de Monte Águila y obviamente requería un proyecto para poder hacer la habilitación de este terreno que se había adquirido y también aprovechar de hacer algunas mejoras en torno a todo el recinto, para eso se dispuso de recurso municipal considerando las siguientes obras, el proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad, la seguridad y accesibilidad universal del cementerio existente en Monte Águila, el cual posee una superficie aproximada de 3,4 hectáreas, considerando la construcción de cierres perimetrales, senderos peatonales, iluminación, mobiliario urbano, áreas verdes y construcción de nichos, lo anterior de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y planimetría del proyecto bases y normativa vigente, recordar que aquí también hubo un proyecto, se contrató a un consultor con recursos municipales para poder elaborar el diseño, se realizó el llamado mediante el Decreto Alcaldicio Exento N°2761, de fecha 18 de octubre de 2024,

bajo la ID 4080-38-LQ24, ahí podrán encontrar todos los antecedentes técnicos del proyecto y mediante el certificado de disponibilidad presupuestaria N°1018, de fecha 02 de septiembre de 2024, emitido por el director de Administración y Finanzas, el presupuesto corresponde a un monto de \$186.091.000.-, impuesto incluido, del presupuesto municipal, por lo tanto cualquier oferta que superara dicho monto quedaba automáticamente fuera de bases, comentar también que el monto disponible total para la cuenta del cementerio era de \$200.000.000.-, pero es importante destacar que se resguardó un recurso para ejecutar por administración directa el mejoramiento de la zona administrativa de los trabajadores del cementerio, que eso implica la construcción de un casino, el mejoramiento de los baños, el mejoramiento de las oficinas de ese sector, una bodega, pero eso se está ejecutando a través de la dirección de Obras por administración directa y por eso se resguardaron \$186.000.000.- para esta licitación que corresponde a las obras que ya describió, así es que son dos procesos diferentes, en el caso de la licitación se estimó un plazo de 120 días corridos como plazo máximo, en cuanto a los criterios de evaluación se consideró la experiencia del oferente en cuanto al número de obras de construcción de cementerios públicos o privados, obras de espacios públicos y/o paisajismo, u obras de pavimentación y/o tránsito peatonal un 30%, la experiencia del profesional residente en similares condiciones un 25%, la visita a terreno un 10%, la oferta económica un 20%, la mano de obra local no calificada un 10% y el cumplimiento de requisitos administrativos un 5%, el día lunes 11 de noviembre se llevó a cabo la apertura, se presentaron dos ofertas en el portal: **1) CONSTRUCTORA TRECAM SPA**, Rut 76.994.921-6, no tuvo observaciones en su oferta, quedó aceptada y **2) INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA**, Rut 76.260.325-K, tampoco tuvo observaciones en su oferta y quedó aceptada, luego en cuanto a la evaluación, en cuanto a la experiencia, en este caso principalmente marcó la diferencia la oferta 1 CONSTRUCTORA TRECAM SPA, pudo presentar dos experiencias válidas quedando con una ponderación de 40 puntos, de 40 puntos ponderados 12, en tanto la oferta 2 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA presentó más de siete experiencias, por lo tanto queda con el puntaje máximo 100%, ponderados 30 puntos, en cuanto a la experiencia del profesional residente, la oferta 1 CONSTRUCTORA TRECAM SPA presentó dos obras, quedó con 10 puntos ponderados, en tanto la oferta 2 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA presentó más de siete se ponderó 25 puntos, en cuanto a la oferta económica, la oferta 1 CONSTRUCTORA TRECAM SPA ofertó por \$179.498.404.-, impuesto incluido, quedando con el máximo puntaje 20 puntos, en tanto la oferta 2 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA ofertó por \$185.596.074.-, quedando con 90 puntos, 18 ponderados, ambas empresas hicieron la visita terreno, por lo tanto quedaron con los 10 puntos ponderados, ambas empresas califican con el porcentaje de contratación mínimo que pedían, queda con el máximo puntaje 10 puntos y ambas empresas cumplieron con todos los requisitos también administrativos, quedando con 5 puntos, por lo tanto la oferta 1 CONSTRUCTORA TRECAM SPA queda con 67%, en tanto la oferta 2 INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA calificó con un 98%, quedando con el mayor puntaje y de acuerdo a ello, se propone al Honorable Concejo Municipal adjudicar y suscribir contrato con el contratista INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K, por un monto total de \$185.596.074.-, impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno establecida en el acta respectiva.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por ese completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Rodríguez** manifiesta que materia revisada en comisión, aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. Mella** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K, por "MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL MONTE ÁGUILA, CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-38-LQ24, tal como fue presentada a través de Oficio N°754 de fecha 20.11.2024 y expuesta por la Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°698 del 22.11.2024).-

#### 7. Cuenta de Encargada de Transparencia Pasiva de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública y a Reglamento de Sala del Concejo Municipal, correspondiente al TERCER TRIMESTRE AÑO 2024.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Transparencia, Anita Paredes Maldonado. **Encargada de Transparencia** indica que de acuerdo a la Ley N°20.285 en este acto se da cuenta del informe de solicitudes de acceso a la información pública correspondiente al tercer trimestre de esta anualidad, en el que recibieron 74 solicitudes que son solamente dos menos que en el trimestre anterior, se entregaron todas las respuestas no viene ninguna pendiente y esto se debe sin duda al trabajo en equipo que se realiza en cada una de las direcciones de nuestro municipio, que a pesar de tener cada día un sinnúmero de funciones y tareas que cumplir colaboran para dar respuestas a la comunidad y eso sin duda se agradece, por lo que esto sería la cuenta referente al Tercer Trimestre del 2024 de solicitudes de acceso a la información pública.

FECHA	CODIGO	NOMBRE	SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA
04/07/2024	MU018T0001910	Karla Muñoz Friz	Necesito un listado de los Comités de APR o SSR de la comuna de Cabrero actualizado a julio del presente año	Ord. N°744 del 22/07/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
04/07/2024	MU018T0001911	Transparencia 2024	Solicito: - Liquidaciones de sueldo - Horario diario de marcación en reloj control - Detalle de la justificación de los días no trabajados (indicando si corresponde a vacaciones, permiso administrativos, licencia médica u otro) adjuntando documento que respalde lo que indica. - total de días de vacaciones y administrativos disponibles de la funcionaria del Departamento de Educación <b>Jocelyn Bobadilla Ugarte</b> desde el 2 de enero de 2024 al 30 de junio del año 2024	Ord. N°771 del 01/08/2024 Tiempo de Respuesta: 19 días.
05/07/2024	MU018T0001912	Ana Báez	SOLICITO: -LIQUIDACIONES DE SUELDO DESDE MARZO 2024 A LA FECHA DE LETICIA LAGOS, JORGE POBLETE, SALATIEL BUSTOS -SI SE LE PAGA ALGO ADICIONAL EN EL SUELDO, INDICAR LO QUE ES Y EL MOTIVO DEL PAGO -REPORTE ASISTENCIA DESDE MARZO 2024	Ord. N°786 del 05/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
07/07/2024	MU018T0001913	Pedro Parra	Solicito detalle de las funciones que realiza el funcionario a cargo de Convivencia Escolar Pablo Ovalle Saber porque está en el Departamento de Educación si antes estaba en una escuela. Sus liquidaciones de sueldo desde 2023 a la fecha Registro de asistencia desde marzo 2024 a la fecha y detalle de justificación de días (indicar si existe permiso, licencia, o vacaciones) y adjuntar documento de respaldo.	Ord. N°790 del 06/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
08/07/2024	MU018T0001914	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Junio de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N° 739 del 22/07/2024 Tiempo Respuesta: 09 días.
08/07/2024	MU018T0001915	Carlos Matus Castillo	Estimado/a Junto con saludar, le solicito por favor responder al requerimiento de las informaciones que se adjuntan en archivo. Estas informaciones están relacionadas con el funcionamiento del actual servicio deportivo municipal, el cual puede verse plasmado en la figura de una oficina de deportes, departamento de deportes o similar. Estas informaciones tendrán un uso académico. Muchas gracias	Ord. N°772 del 01/08/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.

09/07/2024	MU018T0001916	Transparencia 2024	Solicito antecedentes, respecto de pago erróneo en reajuste otorgado a funcionarios docentes pertenecientes al sector educación pública de la comuna de cabrero año 2023: - información detallada del caso - Nómina de docentes que recibieron este exceso de pago e indicar la totalidad y detalle de meses recibidos - Costo total de pagos excesivos de los meses incluyendo imposiciones que asumió educación - Indicar en quien recae la responsabilidad administrativa - Envío e información de todo acto administrativo al respecto de esta situación (sumarios, antecedentes u otros) - indicar si hay sumario administrativo en proceso o si se realizará algún acto investigativo, si lo hay, solicito copia.- - informar respecto de acciones a realizar o que estén realizando para la devolución de los montos, e indicar si en estos descuentos se contabiliza la restitución los montos por concepto de imposiciones.-	Ord. N°848 del 22/08/2024 Tiempo Respuesta: 30 días. El plazo fue prorrogado
11/07/2024	MU018T0001917	Datos Municipio	Información educación de adultos del departamento de educación de cabrero:- detalle del programa. - nombre y funciones del coordinador(a), entrega de: contrato de trabajo, horario de trabajo y horas marcadas o libro de registro de trabajo realizado para el programa educación de adultos años 2024, 2023, 2022, 2021, 2020 - liquidaciones del sueldo del coordinador(a) del programa de años 2024, 2023,2022,2021,2020 - gasto anual del programa educacional de adultos años ,2024, 2023,2022,2021,2020 - detalle de los gastos del programa - indicar nombres completos de personas que prestan servicio y trabajan en el programa (auxiliares, conductores u otros) de los años ,2024, 2023,2022,2021,2020 , informar si alguna de estas personas es trabajador dependiente de departamento de educación cabrero , indicar horas y horarios de trabajo de los años solicitados. - contrato de trabajo de la señora Jenny Bascur, detalle de funciones realizadas en el programa, indicar años que trabajó en el programa y justificar la no contratación 2024, informar quien hoy cumple esa labor - matrícula del programa los años ,2024, 2023,2022,2021,2020	Ord. N°803 del 09/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
12/07/2024	MU018T0001918	Sebastián Galleguillos Sandoval	NECESITO PONER AL DÍA LA DOCUMENTACION DE UN VEHICULO QUE ADQUIRÍ, ME FALTA PERMISO DE CIRCULACIÓN EL QUE CUAL ME INDICAN QUE EL ULTMO FUE EMITIDO EN EL AÑO 2022 EN SU MUNICIPIO. VEHICULO PATENTE: XH.6417-8 PROPIETARIO: RUT: 19.378.924-2, RODRIGO ANTONIO CARMONA VEGA. DEJO CONSTNCIA DE EL SOAP, REVISIÓN TECNICA Y CERTIFICADO DE ANOTACIONES VIGENTES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES. SOLO HACE FALTA EL PERMISO DE CIRCULACION.+ AGRADECERÍA ME INDICARA SI ES POSIBLE RENOVARLO EN SU MUNICIPALIDAD. GRACIAS.	Ord. N°745 del 23/07/2024 Tiempo Respuesta: 06 días.
12/07/2024	MU018T0001919	Carmen Lobo	Ilustre Municipalidad, A través de este canal me gustaría solicitar la siguiente información: Los registros de Permisos de Circulación pagados a la Municipalidad, desde abril 2024 a junio de 2024 Los datos solicitados para cada Permisos de Circulación serian: - Fecha de pago (ej: 01/01/2014) - Placa patente (ej. BCVJ94) - Tipo de pago (ej. Completo o parcial (cuota)) - Año de permiso de circulación (ej. 2017) - Monto Pagado (ej. 32.355) - Código del SII (ej. A550256) (en caso de ser posible). Se solicita en formato Excel. Dirección: Cochrane 155, Concepción Quedo atenta a lo que necesiten. Saludos, Carmen Lobo transparencia@administracionmaat.cl	Ord. N°762 del 26/07/2024 Tiempo Respuesta: 09 días.
14/07/2024	MU018T0001920	Amanda Plat	Hola, por medio de la presente, solicito acceso a la información pública relacionada con los documentos del municipio vinculados a la gestión del riesgo de desastres. Esta solicitud puede ser respondida el o la funcionaria municipal encargada de la Gestión de Riesgo de Desastres de la comuna. Agradezco de antemano las gestiones que se realicen. 1. ¿Actualmente en el municipio existe la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres? (cómo indica el Art. 45 que agrega Art. 26 bis y ter de la Ley 18.695.) Adjuntar decreto de creación del área o indicar tipo de institucionalidad. 2. Independiente o no de la existencia de una Unidad, ¿cuál es el presupuesto municipal 2024 para la Gestión de Riesgos de Desastres? Enviar glosa presupuestaria o indicar monto. 3. ¿De quién depende administrativamente el área de Gestión de Riesgos de Desastre? (Ejemplo, depende de Administración Municipal). Adjuntar organigrama municipal. 4. ¿Actualmente cuántos funcionarios(as) municipal trabajan con dedicación exclusiva en la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres de la municipalidad? Adjuntar los perfiles de cargo asociados y la relación contractual con la municipalidad (planta, contrata, honorarios). 5. ¿Actualmente está conformado el Comité Comunal para la Gestión de Riesgo de Desastres (Art. 32 Ley 16.695) (COGRID)? Adjunta decreto de creación. 6. ¿Actualmente el municipio tiene un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres. (Art. 28 Ley 16.695)? Adjunta el documento. 7. ¿Actualmente el municipio tiene un Programa de Gestión de Riesgo de Desastres (Art. 41 Ley 16.695)? 8. ¿Actualmente el municipio tiene un Plan de acción de Cambio Climático? Adjunta el documento. 9. ¿El municipio tiene convenios de colaboración con el Gobierno Regional para la Gestión de Riesgos de Desastres? 10. ¿Actualmente el municipio cuenta con un Plan comunal de protección civil vigente? Adjuntar. 11. Enviar los decretos municipales de emergencia comunal realizados entre los años 2023 y 2024.	Ord. N°799 del 08/08/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
14/07/2024	MU018T0001921	Javiera Tudela	Solicito el listado de medidas implementadas por el municipio para garantizar el derecho de acceso a la información pública de las personas con discapacidad, informando en formato excel lo siguiente: Descripción de la medida implementada Tipo de discapacidad a la que favorece la medida implementada: física, sensorial (auditiva/visual) y/o mental/intelectual La medida implementada considera la realización de solicitudes de acceso a la información presenciales y/o virtuales. Indicar si lo considera o no. Indicar si la plataforma que utiliza para la recopilación de solicitudes de Acceso a la información es propia o pertenece al Consejo para la Transparencia.	Ord. N°822 del 13/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
15/07/2024	MU018T0001922	Selin Espinosa Castillo	SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS NRO. 8 DE CHARRUA.. CONFORME A LO SIGUIENTE: 1.DE FECHA 26.03.2023, POR INGRESO A LA OFICINA DE PARTE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD, POR PARTE DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHARRUA, " EL BALANCE SIMPLE DE LA GESTIÓN ", FINANCIERA, POR TAL MOTIVO SOLICITÓ COPIA DE LA DOCUMENTACION. 2. SOLICITO LOS BALANCES SIMPLES DEL AÑO 2020, 2021, 2022 Y 2024. 3. ADEMÁS SOLICITA DÓNDE DICE LA LEY 19418 Y OTROS ARGUMENTOS LEGALES, QUE LA JUNTA DE VECINOS DEBE INGRESAR EL BALANCE SIMPLE DE SU GESTIÓN... DOCUMENTO QUE LO RESPALDE..	Ord. N°823 del 13/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
15/07/2024	MU018T0001923	Diego Casanova	Señores I. Municipalidad de Cabrero: A Tráves de la presente, solicito que se me envíe a la brevedad posible la siguiente información de carácter público y con fines de estudio: - Cantidad de Kilo/Watt consumidos al mes, en los últimos 12 meses, por concepto de alumbrado público y otras fuentes financiadas por el Municipio (suma del consumo de todas las boletas).	Ord. N°824 del 13/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
17/07/2024	MU018T0001924	Álvaro Saavedra	Estimados, la siguiente solicitud viene dada a raíz de la revisión de Iniciativas de Inversión pertenecientes al Banco Integrado de Proyectos dentro de la plataforma BIP Data del Ministerio de Desarrollo Social en su comuna. El requerimiento consiste en la revisión de las iniciativas de inversión adjuntas dentro de un archivo Excel indicando el estado de avance, si está terminada, desistida o si presenta alguna otra situación, para ello la información cuenta con el Código BIP y el nombre del proyecto junto con datos contenidos dentro de la ficha de inversión. Esto será utilizado dentro de un estudio sobre los alcances de la inversión pública a nivel nacional y comunal. Se indican dos columnas relevantes para rellenar, la primera es "Terminado SI/NO" para indicar el estado del proyecto y la segunda Comentarios para indicar la situación descriptiva del elemento Agradecemos su colaboración	Ord. N°800 del 08/08/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
23/07/2024	MU018T0001925	Camila Osorio Nilo	Necesito un listado de permisos entregados para la extracción de áridos en el río Laja (últimos 30 años). Dentro de lo posible, indicar coordenadas, volumen extraído y tiempo del permiso.	Ord. N°832 del 16/08/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
24/07/2024	MU018T0001926	Jacqueline Meneses	Buenas tardes, solicito respetuosamente me comparta el Plan de Desarrollo Turístico (PLADETUR) comunal de Cabrero lo más actualizado posible.	Ord. N°760 del 26/07/2024 Tiempo Respuesta: 02 días.
25/07/2024	MU018T0001927	Esteban Concha Valverde	Quisiera solicitar información sobre la cantidad actual de buses de pasajeros y taxi-colectivos en esta comuna. Además, me interesa saber si en la flota de buses o taxis se dispone de vehículos eléctricos y/o híbridos. Esta información es solicitada con el fin de realizar un estudio sobre la flota de transporte de pasajeros disponible en el país y su porcentaje de vehículos eléctricos.	Ord. N°804 del 09/08/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
26/07/2024	MU018T0001928	Selin Espinosa Castillo	SE SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN REFERENTE AL PROYECTO DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE COLO COLO DE CHARRUA DE CONFORMIDAD AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPA DE RESOLUCION EXENTA NRO. 1820 DE VIVIENDA Y URBANISMO DE OFICIO NRO 121 DE FECHA 07/02/24 CON CODIGO BB 2204 AÑO 2023 CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1. FECHA DE INICIO Y TERMINO DEL PROYECTO. 2. ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO, SOLICITÓ COPIA DE LA DOCUMENTACION. 3. NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE. Y BOLETA DE GARANTÍA 4. DOCUMENTO QUE HA ENVIADO LA JUNTA DE VECINOS DE CHARRUA A FIN	Ord. N°849 del 22/08/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.

			DE CONSULTAR SOBRE EL PROYECTO.. 5. SOLICITO COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN EN DONDE EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ DICHO PROYECTO, EN FEBRERO DEL 2024..	
26/07/2024	MU018T0001929	Manuel Bravo Espinoza	Vengo a solicitar la remisión de los datos de patentes comerciales impagas desde año 2010 hasta junio 2024 con el siguiente detalle: Rol patente comercial RUT de la entidad Nombre Dirección comercial Actividad comercial Monto neto deuda Multas por atraso Intereses por mora Fechas de las deudas Patente (comercial, profesional o industrial ) planilla de cálculo formato XLS	Ord. N°850 del 22/08/2024 Tiempo Respuesta: 18 días.
28/07/2024	MU018T0001930	Andrea Arancibia Pena	Solicito respaldos de abonos realizados a IM VIÑA DEL MAR 69061000-0 11/6/2024CABRERO\$74.192 Favor indicar correos electrónico y números telefónicos de funcionarios encargados del envío de esta información, para mantener una comunicación más fluida. Agradezco la gestión, Andrea Arancibia Ingresos Municipales Sección de Tesorería IM VIÑA DEL MAR 32-2185048	Ord. N°833 del 16/08/2024 Tiempo Respuesta: 14 días.
29/07/2024	MU018T0001931	Daniel Meza Riquelme	Solicito acceder al número de denuncias sobre acoso sexual y/o abuso sexual realizadas por funcionarias y funcionarios de esta municipalidad (incluyendo los trabajadores de corporaciones municipales) en contra de funcionarios o funcionarias de esta municipalidad entre los años 2021, 2022, 2023 y el periodo entre enero a junio de 2024. Solicito saber además cuántas de esas denuncias siguen en investigación y cuántas denuncias tienen su investigación finalizada. Respecto a las finalizadas, solicito tener acceso a sus resoluciones finales donde se determine si hubo sanciones o no. Solicito además conocer cuántas de todas las denuncias fueron llevadas al Ministerio Público, la PDI o Carabineros. Por último, solicito saber si vuestra municipalidad y sus corporaciones cuentan con un manual o protocolo de acoso/abuso sexual al interior de la municipalidad. Adjuntarlo en dicho caso.	Ord. N°814 del 12/08/2024 Tiempo Respuesta: 10 días.
29/07/2024	MU018T0001932	Carla Labos Labos	Quisiera conocer las remuneraciones percibidas en los años 2022, 2023 y 2024 (liquidaciones) permisos administrativos cursados en los años 2022, 2023 y 2024 vacaciones legales usados en los años 2022, 2023 y 2024 licencias médicas entregadas en los años 2023 y 2024 hoja de marcación asistencia diaria de los años 2022, 2023 y 2024 de la funcionaria Pamela Cea Ponce de EDUCACIÓN. Por estudio caso funciones de los extraescolares versus impacto en los establecimientos públicos.	Ord. N°856 del 27/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
30/07/2024	MU018T0001933	ADICMUCH A.G.	Solicito la siguiente información de la Unidad de Control de vuestro municipio: 1.- Nombre del jefe/a de la unidad de control titular y/o suplente: 2.- ¿Existe el cargo de subdirector/a de control u otra denominación similar?: 3.- Cantidad de funcionarios/as que se desempeñan en la unidad de control, incluyendo su jefatura: 4.- Cargos de cada miembro de la unidad de control, excluyendo su jefatura: 5.- Género de cada uno de quienes cumplen funciones en la unidad de control: 6.- Fecha en que asumió en el cargo el actual jefe/a de la unidad de control: 7.- Título de cada miembro de la unidad de control, indicando el cargo ocupado y si se trata de un título profesional o técnico: 8.- ¿Las dependencias de la unidad de control se encuentran dentro o fuera del edificio consistorial municipal? En caso que se encuentren fuera de dicho inmueble, indicar lugar y dirección: 9.- ¿La unidad de control cuenta con presupuesto exclusivo para el año 2024? En caso afirmativo señalar el monto presupuestado: 10.- Monto gastado en capacitación por cada funcionario de la unidad de control durante el año 2024: 11.- Correos electrónicos institucionales de los cargos señalados en los puntos 1 y 2 de esta solicitud:	Ord. N°815 del 12/08/2024 Tiempo Respuesta: 09 días.
31/07/2024	MU018T0001934	Ana Báez	Cantidad de órdenes de compra año 2024 emitidas por departamento de salud, educación y municipalidad, señalar identificación de la orden, método de compra, monto, comprador, desde 01 enero 2024 a la fecha, incluya órdenes no aceptadas. señalar responsables de cada proceso, calidad de contrato e inicio de funciones	Ord. N°863 del 29/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
31/07/2024	MU018T0001935	Francisco Fuica	Solicito la siguiente información de la Unidad de Control de vuestro municipio: 1.- Nombre del jefe/a de la unidad de control titular y/o suplente: 2.- ¿Existe el cargo de subdirector/a de control u otra denominación similar?: 3.- Cantidad de funcionarios/as que se desempeñan en la unidad de control, incluyendo su jefatura: 4.- Cargos de cada miembro de la unidad de control, excluyendo su jefatura: 5.- Género de cada uno de quienes cumplen funciones en la unidad de control: 6.- Fecha en que asumió en el cargo el actual jefe/a de la unidad de control: 7.- Título de cada miembro de la unidad de control, indicando el cargo ocupado y si se trata de un título profesional o técnico: 8.- ¿Las dependencias de la unidad de control se encuentran dentro o fuera del edificio consistorial municipal? En caso que se encuentren fuera de dicho inmueble, indicar lugar y dirección: 9.- ¿La unidad de control cuenta con presupuesto exclusivo para el año 2024? En caso afirmativo señalar el monto presupuestado: 10.- Monto gastado en capacitación por cada funcionario de la unidad de control durante el año 2024: 11.- Correos electrónicos institucionales de los cargos señalados en los puntos 1 y 2 de esta solicitud:	Ord. N°851 del 22/08/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
01/08/2024			Materia: Solicita copia y/o revisión de carpeta DOM Cabrero Rol 1337- 48, actualmente Psje. Liliun 29 Monte Aguila, Comuna Cabrero.	Ord. N°873 del 30/08/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
04/08/2024	MU018T0001937	Samuel Paillavil Canton	Junto con saludar, solicitamos enviar una lista con todas las ordenanzas de participación ciudadana que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones, especificando las fechas respectivas y los decretos alcaldicios correspondientes (número). Además, adjuntar en PDF copia de las ordenanzas y sus modificaciones/actualizaciones.	Ord. N°886 del 03/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
04/08/2024	MU018T0001938	Samuel Paillavil Canton	Junto con saludar, requerimos una lista con todos los PLADECOS que ha tenido el municipio hasta la actualidad y sus respectivas modificaciones/actualizaciones, especificando las fechas respectivas y los decretos alcaldicios correspondientes (número). Además, adjuntar en pdf copia de los PLADECOS y sus modificaciones/actualizaciones.	Ord. N°875 del 02/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
05/08/2024	MU018T0001939	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información desde Julio de 2024 a lo más actualizado que tengan. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°801 del 08/08/2024 Tiempo Respuesta: 03 días.
05/08/2024	MU018T0001940	Elias Miranda Martinez	Solicito acceso y copia a los documentos, registros o base de datos que contengan el total de sanciones o multas que se han efectuado a personas por infringir la Ley 21.020 en el país, desde que esta legislación se encuentra vigente, hasta el 31 de julio de 2024, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a las funciones y facultades del municipio. Requiere que de ese total, se desglose la cantidad de casos sancionados por cada infracción o delito que contemple la normativa legal antes citada, mencionando el tipo de delito o infracción. Asimismo, que cada caso, delito o infracción sea desglosado por los años solicitados en el párrafo anterior. En virtud del artículo 11 letra e) de la Ley 28.285, pido los documentos bajo el principio de divisibilidad, el que señala que si los documentos requeridos contienen al mismo tiempo información que puede ser conocida e información que debe denegarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.	Ord. N°887 del 03/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
06/08/2024	MU018T0001941	Datos Municipio	Contrato de trabajo de funcionario Cristian Andrés Fuentes Fuentes quien trabaja para departamento de deportes de la municipalidad. - Fecha de inicio de la contratación en la comuna de Cabrero - Sueldo mensual - Funciones que cumple. - días de realización del taller deportivo - Horario de realización de taller - Lugar de funcionamiento de su taller - Registro de asistencia del funcionario - nómina de asistencia de beneficiarias del taller o personas que participan de este taller - Documentos necesarios que acreditan el pago de su sueldo. - Quien es la persona responsable de certificar su función y quien revisa que esto sea verídico. - Quien hace efectivo y firma el pago que recibe el funcionario	Ord. N°816 del 12/08/2024 Tiempo Respuesta: 04 días.
10/08/2024	MU018T0001942	Fernando Rollerí Saavedra	Estimado/a Señor/a Por medio de la presente, me dirijo a usted en mi calidad de ciudadano/a interesado/a en el bienestar animal y la aplicación de las normativas vigentes sobre la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en su comuna. En conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la siguiente información: 1. Modificación de Ordenanza: 1.1) Confirmación de si la ordenanza sobre Tenencia Responsable y Animales de Compañía ha sido modificada de acuerdo con lo establecido en la ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía publicada en agosto de 2017. 1.2) Del mismo indicar, si corresponde, si ha establecido la obligatoriedad de esterilización de perros y gatos en comunas aledañas o en las que existan Parques Nacionales o zonas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) de acuerdo con lo estipulado en el artículo 35 del decreto Decreto- 1007/17-AGO-2018 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública. 1.3) Si ha realizado la modificación referida. Agradeceré informar las medidas	Ord. N°908 del 10/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			que se han tomado para asegurar el cumplimiento de la obligatoriedad de esterilización. 2.Criaderos de Animales: 2.1)Número de solicitudes recibidas para la apertura de criaderos de perros y/o gatos desde la entrada en vigor de la Ley N° 21.020. 2.2)De existir, número de patentes otorgadas para estos criaderos en la comuna. 3.Programas de Esterilización: 3.1)Información sobre la realización de programas o campañas de esterilización de animales entre los años 2022 y 2024, incluyendo la cantidad, especie y sexo de los animales intervenidos. 3.2)Informar si ha postulado a fondos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) o del Gobierno Regional para llevar a cabo estos programas. Señalar los resultados de la postulación. Adjunto documentación que lo evidencie. Agradecería recibir esta información en el plazo establecido por la ley. Mi interés principal es asegurarme de que las políticas locales estén alineadas con los estándares nacionales de protección animal. Quedo a su disposición para cualquier aclaración necesaria y agradezco de antemano su pronta respuesta. Atentamente, Fernando Rollieri Saavedra Camino Los Molejones S/N Carretera Austral KM 12 Puerto Montt +56997728978	
11/08/2024	MU018T0001943	Martina Corrales Muñoz	Favor solicito remitir PMG 2023 y 2024 de su municipio. Además, solicito hacer llegar junto a la documentación anterior, el reglamento municipal, específicamente información sobre los mecanismos de conformación de los comités municipales para la estructura del PMG. Desde ya muchas gracias.	Ord. N° 876 del 02/09/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
12/08/2024	MU018T0001944	Andrea Urbina Julio	Estoy realizando una investigación académica relacionada con la elaboración de los barrios desarrollados por la política habitacional conocida como Operación Sitio, originada en 1965. "Esta política pública se apoyó en tres programas: (i) Programa de Autoconstrucción; (ii) Plan de Ahorro Popular (PAP); y (iii) Programa de Equipamiento Comunitario. La tuición de las acciones contempladas en la "Operación Sitio" estaban a cargo de la Corporación de Servicios Habitacionales (CORVI); la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT); y los municipios. Consultadas previamente a los ministerios y secretarías regionales de Bienes Nacionales y MINVU es que quisiera solicitar cualquier información pertinente relacionada a: 1) planos de los barrios de Operación Sitio y programas previos establecidos en los Planes Habitacionales entre 1960-1976. 2) planos de los barrios de Operación Sitio establecidos en establecidos en la comuna. 3) Un listado y planos de los proyectos de loteo DFL2 desarrollados entre el 1959 y 1976 en la comuna establecidos por la CORVI y/o el MINVU.	Ord. N°909 del 10/09/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
12/08/2024	MU018T0001945	ASESORÍAS Y SERVICIOS KYKLOS SPA	Junto con saludar, le solicitamos entregar información sobre gestión de residuos del 2023 (basura, reciclaje, compostaje) incluyendo gastos, cobertura, infraestructura, entre otros, dispuesta en el link adjunto en las observaciones. La información solicitada es elaborada con presupuesto público por la dirección a cargo del aseo y/o reciclaje en su comuna. Los datos solicitados serán utilizados para el Estudio de Recuperación y Valorización Comunal 2024, desarrollado por Chile Sin Basura 2040 en colaboración con el Área de Medio Ambiente de la Asociación Chilena de Municipalidades y la empresa Kyklos. El proyecto busca dimensionar el estado actual del manejo de residuos domiciliarios en Chile con el objetivo de avanzar en políticas públicas que se ajusten a la realidad local. Sin otro particular, quedo a su disposición para resolver dudas a través del correo agonzalez@kyklos.cl o al teléfono 961225687. Agradecida su respuesta, me despido atentamente, Antonia González Jefa de Proyecto	Ord. N°910 del 10/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
13/08/2024	MU018T0001946	Datos Municipio	JUSTIFICACION DEL SUELDO OTORGADO A CRISTIAN ANDRES FUENTES FUENTES EN EL MES DE ABRIL, SEGUN DATOS DE PEROSNAL A HONORARIOS PUBLICADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO COMO MONITOR MASTERCLASS BODY COMBAT, EN QUE CONSISTIÓ ESA CONTRATACIÓN, Y EL DETALLE DEL PAGO OTORGADO,(HORAS REALIZADAS Y DETALLE DEL TRABAJO REALIZADO) INDICAR LA PEROSNA RESPONSABLE DE CERTIFICAR DICHO TRABAJO, Y DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDE EL TRABAJO REALIZADO (EVIDENCIA FOTOGRAFICA, PLANILLAS U OTROS) ADEMÁS INDICAR SI LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO A PAGADO OTROS SERVICIOS A SR. CRISTIAN FUENTES DESDE AÑO 2019 A 2024 INDEPENDIENTE EL TIPO DE CONTRATACIÓN (HONORARIOS, PLANTA, SUPLENCOA, CODIGO DEL TRABAJO, HONORARIOS, U OTROS)	Ord. N°877 del 02/09/2024 Tiempo Respuesta: 13 días.
16/08/2024	MU018T0001947	Sofía Briones Galaz	En virtud de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley N° 20.285), me dirijo a usted para requerir la siguiente solicitud de información relacionada con la implementación del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por tanto, entiéndase el marco temporal para la información requerida definido desde la publicación del DFL 1 el 26 de Julio de 2006 hasta la fecha actual. Para dar cumplimiento a esta solicitud, se requieren los siguientes documentos, en todas las versiones creadas desde el 2006: 1.Política de Recursos Humanos Municipal: Adjuntar todas las políticas de recursos humanas que fueron aprobadas por el consejo municipal en los mandatos edilicios desde el 2006. Adjuntar acta de acuerdo o similar que ratifique su aprobación. Respecto de sus contenidos, solicito lo siguiente: o Mecanismos de Reclutamiento y Selección: Documentación que detalle los procedimientos, criterios y metodologías empleadas por la municipalidad para el reclutamiento y selección de personal, incluyendo cualquier protocolo específico adoptado desde la implementación del Decreto N° 1 de 2006. o Promoción y Capacitación: Informes y planes que describan los programas de promoción y capacitación disponibles para los empleados municipales, incluyendo los criterios de elegibilidad y los tipos de capacitación ofrecidos. o Egreso: Procedimientos y políticas vigentes para el egreso de personal municipal, detallando las causales de término de la relación laboral y los beneficios asociados, si los hubiere. 2. Opinión del Comité Bipartito: o Documentación que demuestre la conformación y las opiniones emitidas por el comité bipartito conforme a los términos del número 5 del artículo 49 bis, en relación con la política de recursos humanos municipal. 3. Planes Piloto Relacionados con el Recurso Humano: o Descripción y resultados de los planes piloto implementados que tengan por objetivo mejorar el desempeño laboral del personal municipal, incluyendo cualquier evaluación o informe de seguimiento de dichos planes. Solicito que la información requerida sea entregada en formato digital, y que en caso de que parte de la información solicitada se encuentre reservada o clasificada, se me informe detalladamente las razones legales que justifican dicha clasificación, conforme a los artículos pertinentes de la Ley N° 20.285.Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de una respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.	Ord. N°878 del 02/09/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
17/08/2024	MU018T0001948	Alfredo Muñoz Luna	Cuántas personas de la comuna de cabrero poseen enfermedades, raras. Cuántas de estas personas se atiende en Cestfam Lautaro Cáceres De Cabrero. Que programas de atención comunal se han implementado para tratar a personas con enfermedades raras.	Ord. N°912 del 10/09/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
19/08/2024	MU018T0001949	Tatiana Castro Rojas	Junto con saludarle el motivo de este ordinario, es poder recabar información sobre Fondos de Terceros transferidos a la MUNICIPALIDAD DE FLORIDA, RUT. 69.150.700-9. CUENTA CORRIENTE 540009000022, Bancoestado, en las fechas y por los montos que se detallan a continuación: FECHADETALLEMONT0 11/10/2022CABRERO\$ 111.037	Ord. N°879 del 02/09/2024 Tiempo Respuesta: 10 días.
21/08/2024	MU018T0001950	Karen Sabah	Estimados, les escribo para solicitar la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Mayo de 2024. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°902 del 06/09/2024 Tiempo Respuesta: 12 días.
21/08/2024	MU018T0001951	José López Riffo	Estimados, en virtud de un estudio a realizar a los Servicios Sanitarios Rurales de la Región de Bio Bio, me permito solicitar un listado de los APR existentes en la comuna, indicando el nombre de la organización, rut, lugar de reunión (ojalá con georreferenciación), nombre y mail de los directivos o del comité o cooperativa, y teléfono de contacto de la organización. Todo esto con el fin de hacer un levantamiento para revisar la capacidad de cumplimiento de la Norma Chilena de Calidad de Agua (NCH 409) para confirmar la capacidad de implementar la LEY 20.998 que regula el trabajo de estas organizaciones. La finalidad última es identificar las brechas que permitan generar instancias de mejoramiento y apoyo a estas organizaciones que son transformadoras de los sectores en los que operan.	Ord. N° 903 del 06/09/2024 Tiempo Respuesta: 12 días.
22/08/2024	MU018T0001952	TRANSP EDUCACION	DETALLES DE COMPRA EFECTUADA POR DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE CABRERO RESPECTO SEGUN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS A LA ORDEN DE COMPRA DE INSUMOS COMPUTACIONALES DE ORDEN 4081-172-AG24: 1. INFORMACION DE QUIEN ES EL FUNCIONARIO SOLICITANTE DE ESOS INSUMOS, QUE DICHA PERSONA INDIQUE EN ESTA SOLICITUD, CUAL ES EL MOTIVO DE LA COMPRA PARA QUE FINES	Ord. N°930 del 16/09/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.

			SOLICITA LO COMPRADO 2. QUIEN SOLICITA, EMITE Y ELABORA LA ORDEN DE PEDIDO. 3. NOMBRE DE LA PERSONA ENCARGADO DE LA COMPRA DE LA ORDEN DE PEDIDO.- 4. DETALLE DE LA COMPRA, INDICAR FONDO DE ESTA COMPRA 4. NOMBRE DEL ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN; AGREGAR ANTECEDENTES DE RECEPCIÓN, DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA MISMA 5.- ENTREGAR DATOS DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS CON DOCUMENTACIÓN Y FIRMA DE RESPALDO DE QUIEN RECEPCIONA Y A QUIEN VAS DESTINADOS LOS INSUMOS (DOCUMENTO CON FIRMA Y FECHA DE RECEPCIÓN) 6.- CONOCER ESTADO DE PLOTTER DAEM, SI SE ENCUENTRA EN USO ACTIVO. 7.- DETALLAR EL MOTIVO DE LA COMPRA ATRAVÉS DE COMPRA AGIL, JUSTIFICAR LA URGENCIA	
22/08/2024	MU018T0001953	Ecamadi Ltda. Cabrero	Carpeta de construcción de vivienda de Betsabe Silva Peña, que incluya permiso de edificación, especificaciones técnicas, planos en tamaño real copia del original, recepción definitiva.	Ord. N° 932 del 24/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
25/08/2024	MU018T0001954	Héctor Anabalón Zurita	Estimados(as) Sres./Sras. de la Municipalidad de Cabrero: Junto con saludar, me dirijo a ustedes en representación del grupo de investigación del Centro de Análisis de Políticas Públicas de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile, coordinados por el académico Sergio Galilea Ocoñ. Actualmente, nos encontramos realizando un estudio sobre los instrumentos de planificación comunal en diversas municipalidades del país, por lo que solicitamos su colaboración para acceder a información relevante respecto de los siguientes instrumentos de planificación: 1. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2. Plan Regulador Comunal (PRC) 3. Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos 4. Plan Regulador Intercomunal (PRI) 5. Plan Regulador Metropolitano 6. Plan Seccional 7. Límite Urbano 8. Plan Comunal de Seguridad Pública 9. Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres 10. Plan de Acción Comunal de Cambio Climático 11. Plan Comunal de Emergencia 12. Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 13. Plan Anual de Acción Municipal 14. Plan de salud comunal 15. Plan Municipal de Desarrollo Turístico (PLADETUR) 16. Plan Municipal de Cultura (PMC) 17. Plan de Gestión de Espacios Culturales (PG) 18. Plan Comunal de Actividad Física y Deporte 19. Plan Municipal de Eliminación de Residuos Domiciliarios 20. Plan anual de Compras y Contrataciones 21. Presupuesto municipal anual 22. Política de Recursos Humanos 23. Plan Intercomunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacios Públicos. Para cada uno de estos instrumentos, solicitamos la siguiente información: Medio de financiamiento utilizado Entidad que ejecutó los recursos (licitación, contratación directa, consultoras, entre otros). Estado actual del instrumento (vigente, en actualización, en complemento). Nivel de participación ciudadana en la creación del plan. Agradecemos que nos envíen cada uno de los instrumentos de los que dispongan en la comuna, e informen en caso de que alguno de ellos no exista o solo se disponga de versiones anteriores. Comprendemos que recopilar esta información puede requerir tiempo y esfuerzo, por lo que agradecemos de antemano su colaboración en esta importante investigación. Si requieren más detalles sobre esta solicitud, no duden en contactarnos al correo hector.anabalon@gobierno.uchile.cl o al teléfono 9 5900 8008. Atentamente, Héctor Anabalón Grupo de Investigación del Centro de Análisis de Políticas Públicas Facultad de Gobierno, Universidad de Chile.	Ord. N°1001 del 10/10/2024 Tiempo Respuesta: 12 días.
26/08/2024	MU018T0001955	Charles Van O'ssterwyk	Estimados(as): Me dirijo a ustedes para consultar sobre la necesidad de tramitación de una patente municipal para instalaciones industriales que realizan actividades asociadas a la generación y/o transmisión de energía eléctrica (Códigos SII: 351019 y 351020). Las características de estas instalaciones varían, ya que algunas son desatendidas (solo se realizan actividades de mantención al menos unas dos veces al mes) mientras que otras cuentan con un personal mínimo permanente (2-3 personas). 1. ¿Es necesario tramitar una patente municipal provisoria/definitiva para este tipo de instalaciones dentro de la jurisdicción de esta municipalidad? 2. En caso de ser necesaria la patente municipal, ¿se requiere como antecedente complementario la tramitación de un Informe Sanitario ante la Seremi de Salud correspondiente? Cabe destacar que este informe es diferente a una autorización sanitaria de agua potable y/o alcantarillado, y sus requisitos específicos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <a href="https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/163-informesanitario-para-la-instalacion-ampliacion-otraslado-de-establecimientosindustriales-y-o-comerciales">https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/163-informesanitario-para-la-instalacion-ampliacion-otraslado-de-establecimientosindustriales-y-o-comerciales</a> . 3. ¿Existen excepciones basadas en su capacidad de transformación, nivel de tensión, ubicación o tipo de operación (continua o esporádica)? Agradezco de antemano su atención y quedo atento a su respuesta. Saludos cordiales	Ord. N°951 del 26/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
27/08/2024	MU018T0001956	María Poblete Urra	Solicito se me informe respecto al Sr. Matías Jair Toledo Herrera Rut: 17.414.523-7, si efectivamente trabajo durante el periodo 2017 al 2018, en esa Municipalidad.	Ord. N°880 del 02/09/2024 Tiempo Respuesta: 04 días.
27/08/2024	MU018T0001957	Mario Contreras Bravo	Requiero copia íntegra de todo acto administrativo (cada uno de ellos) que indique los cambios propuestos por la Comunidad (requerimientos y servicios) como del equipo técnico de la modificación del plan regulador de Cabrero, localidad de salto de laja. Un acto administrativo es toda manifestación de voluntad de un órgano administrativo que produce efectos jurídicos, es decir, crea, modifica o extingue derechos y obligaciones. En el contexto del Decreto Alcaldicio N°3.247, la aprobación de la modificación al Plan Regulador constituye un acto administrativo de gran relevancia, pues implica una decisión que tendrá un impacto directo en el desarrollo urbano de la comuna. 1.- Decretos 2.- Resoluciones 3.- Acuerdos 4.- Circulares 5.- Instrucciones 6.- Actas 7.- Resoluciones de aprobación 8.- Resoluciones de rechazo 9.- Resoluciones de suspensión 10.- Resoluciones de revocación	Ord. N°918 del 11/09/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
27/08/2024	MU018T0001958	Mario Contreras	Requiero copia del decreto alcaldicio exento N°3.247, de diciembre de 2019.	Ord. N°958 del 27/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
27/08/2024	MU018T0001959	Mario Contreras Bravo	Requiero una copia del ordinario N° 485/2024; Ant: Solicitud antecedentes Sesión Extraordinaria Secreta N°64; Mat: Informa de envío de documentación Estudio Modificación Plan Regulador Comunal, específicamente Alternativas de Estructuración., Cabrero 19 de Junio de 2024.	Ord. N°917 del 11/09/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
27/08/2024	MU018T0001960	Pedro Parra	Solicito detalle de los motivos por el cual se le paga un Bono de responsabilidad al funcionario a cargo de convivencia escolar Pablo Ovalle si se "supone" que hay déficit en el DAEM. Indicar de donde se sacan los recursos para ese pago. También saber quién instruyó ese pago y adjuntar el decreto que lo otorga.	Ord. N°959 del 27/09/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
27/08/2024	MU018T0001961	Mario Contreras	Requiero copia de documento "Marco del Problema; Plan Regulador Comunal de Cabrero; Etapa 2; Edición 3" formulado por consultor Manuel Duran Iligaray y Cia. Ltda. Consultor	Ord. N°916 del 11/09/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
29/08/2024	MU018T0001962	Paula Morales Jofré	Estimados, escribo para solicitar información a qué corresponde la transferencia o depósito, si es fondos a terceros o registro de multas impagas, los siguientes montos: 17-03-2023 69151000-K \$56,762 I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO 29-03-2023 69151000-K \$195,176 I. MUNICIPALIDAD DE CABRERO	Ord. N°952 del 26/09/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
29/08/2024	MU018T0001963	Roberto Cabrera Tapia	Estoy haciendo mi tesis de doctorado en Ciencias Políticas sobre la carrera política y decisiones de los concejales chilenos. En este contexto, de ser posible, solicito acceso a la siguiente información/documentos: 1. Número sesiones del Concejo Municipal y dieta mensual concejales (años 2021 y 2024). - Esta información podría estar en el acta de la sesión en que se acordó el número de sesiones ordinarias y la dieta mensual de los concejales para los años 2021 (tras la asunción del nuevo concejo) y 2024. Referencia: artículo 88 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2. Detalle de medios de apoyo a Concejales aprobados en Concejo Municipal (años 2021 y 2024). - Esta información podría estar en el acta de la sesión ordinaria en la que se aprobaron los medios de apoyo entregados a los concejales por parte de la Municipalidad, para los años 2021 (tras la asunción del nuevo concejo) y 2024. Referencia: artículo 92 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. 3. Reglamento Interno del Concejo Municipal: - Copia del Reglamento Interno del Concejo Municipal. Esto dado que, lamentablemente, no he logrado localizarlo en la web de la municipalidad. Referencia: artículo 92 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.	Ord. N°911 del 10/09/2024 Tiempo Respuesta: 08 días.
02/09/2024	MU018T0001964	Juan Pablo Vidal Araya	Por medio del presente, envío una solicitud de acceso a la información pública para acceder a documentos municipales relacionados con la implementación de la Ley 21.180 de Transformación Digital del Estado y Ley 21.663 Marco de Ciberseguridad. Solicito amablemente que esta solicitud sea gestionada por el/la Coordinador/a de Transformación Digital y/o Responsable de Tecnología e Información (TI) de su municipalidad. 1.- Señalar la etapa o fase en curso que se encuentra su municipio a propósito de la Ley de Transformación Digital del Estado. 2.- Señalar si existe un encargado de transformación digital, dependencia, profesión,	Ord. N°973 del 03/10/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			escalafón y fecha de contratación. 3.-Señalar si existe un encargado de ciberseguridad, dependencia, profesión, escalafón y fecha de contratación. 4.-Señalar listado de sistemas computacionales que utilizan para la gestión de los módulos de Activo Fijo, Adquisiciones, Administración Recintos Deportivos, Antivirus, Bodegas, CAD, Conciliación Bancaria, Contabilidad, Control de Vehículos, Convenios de Pago, Declaración Jurada de Rentas, Derechos de Aseo, Editor PDF, Endpoint Security, Farmacia Comunal, Firewall, Firma Electrónica, Gestor de Compras, Gestor de Correos Electrónicos, Gestión de Diseños Gráficos, Gestor de Documentos, Gestión de Obras Municipales, Gestor de Pagos, Gestión de Presupuestos, Gestión de Trámites/Solicitudes de Ciudadanos, Hosting, Intranet, Juzgado de Policía Local, Licencias de Conducir, Modelamiento de Obras de Construcción, Órdenes de Ingreso, Patentes Comerciales, Permisos de Circulación, Personal, Portal de Pagos de Servicios, Remuneraciones, Reloj Control, Tesorería. 5.-Señalar si los sistemas o plataformas indicadas anteriormente se encuentran en infraestructura local (ONPREMISE) o en la nube (CLOUD). Señalar Proveedor e ID Mercado Público del mecanismo de compra para el caso CLOUD. 6.- Señalar proveedor de internet e ID Mercado Público del mecanismo de compra. Desde ya muchas gracias por su colaboración.	
03/09/2024	MU018T0001965	Karen Sabah	Solicito la información de permisos de circulación pagados en su municipalidad. Específicamente: Patente, Fecha de pago, tipo de pago (total o en cuotas), monto del pago, y año del permiso. Se solicita la información de Octubre de 2024. Saludos cordiales y muchas gracias por la ayuda.	Ord. N°993 del 09/10/2024 Tiempo Respuesta: 24 días. El plazo fue prorrogado.
05/09/2024	MU018T0001966	Fernando Jiménez Loosli	Solicito respetuosamente se sirva otorgarme propuesta de nuevo plan regulador de Cabrero	Ord. N°974 del 03/10/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
05/09/2024	MU018T0001967	Valentina Rubín Ortiz	Junto con saludar, me gustaría solicitar si existe en la comuna de cabrero Reserva Natural Municipal (RENAMU), en archivo kmz y pdf.	Ord. N°975 del 03/10/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
06/09/2024	MU018T0001968	Nadia Porro Lugo	Solicito los Permisos de Circulación otorgados desde el 25 de marzo de 2024 hasta la fecha actual, en una nómina en formato excel, individualizando: placa patente, código SII, fecha de pago de la cuota, año permiso, tipo de pago, valor del permiso. Desde el 25 de marzo del 2024 hasta la fecha actual, en una nómina en formato excel.	Ord. N°976 del 03/10/2024 Tiempo Respuesta: 16 días.
06/09/2024	MU018T0001969	Tamara Cabezas	Informe de los años 2020 al 2023 Subvención escolar recibida por enseñanza media. 1ª a 4º medio, por curso. Para Liceo Saltos del Laja. Totales Generales respecto de lo recibido. Y Proyectos en ejecución para el Liceo Salto del Laja. Aquellos que son con recursos propios y los postulados a otras entidades. Cantidad de Salas de Clases y otras dependencias usadas.	Ord. N°1045 del 22/10/2024 Tiempo Respuesta: 29 días. El plazo fue prorrogado.
09/09/2024	MU018T0001970	Rene Coddou Bassaletti	De nuestra consideración, El dictamen O-137706-2023 de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) establece que los establecimientos de atención primaria municipal forman parte de la red de los servicios de salud. Por lo tanto, las prestaciones que otorguen estos establecimientos a los beneficiarios del ISL (Instituto de Seguridad Laboral) Organismo Administrador de la Ley 16.744 de accidentes y enfermedades profesionales, deberán ser cobradas al servicio de salud cuya red integran, el cual a su vez deberá cobrarlas a este Instituto, conforme al procedimiento previsto en el respectivo convenio. Por lo ya expuesto y por medio del presente, solicito, desde este Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y de acuerdo con el citado dictamen (SUSESO), que ustedes, en caso de disponer de establecimientos de atención primaria municipal, nos proporcionen los datos de dichos establecimientos que están bajo su administración. Esto obedece a dar cumplimiento tanto de vuestra parte, como la nuestra de registrarlos como prestadores de salud y dar cumplimiento a lo señalado por el dictamen citado. Actualmente, no contamos con la información en nuestros sistemas, por lo que necesitamos de los siguientes datos: •RUT: •Razón Social: •Nombre del Establecimiento: •Dirección: •Comuna: •Teléfono: •E-mail: •Nombre del Representante Legal: •Cargo del Representante Legal: Por favor, complete el archivo Excel que se adjunta, respetando dicho formato para responder a esta solicitud.	Ord. N°991 del 09/10/2024 Tiempo Respuesta: 19 días.
10/09/2024	MU018T0001971	Catalina Ávila Orellana	Conforme a lo establecido a la ley 20.285 sobre el acceso a la información pública, vengo a solicitar la siguiente información respecto de la fuerza de trabajo asociada a su municipio u organismos relacionados (ej., corporaciones municipales), esto con independencia si parcialmente esta información estuviese disponible en el portal de transparencia activa: Identificar a todos los funcionarios que hayan ejercido funciones durante el año 2023, con independencia de la cantidad de meses, que estén estudiando o hayan estudiado programas educacionales conducentes a los siguientes títulos de educación superior: Administrador Público; Administrador Público Mención Gestión y Desarrollo Regional y Local; Administrador Público Mención Seguridad Pública y Gestión de Riesgos; Ingeniero de Ejecución en Administración Pública; Ingeniero Ejecución Administración Pública; Ingeniero Ejecución en Administración Pública; Ingeniero Ejecución en Administración Empresas Públicas; Ingeniero Ejecución en Administración Pública; Ingeniero Ejecución en Administración Pública y Municipal; Ingeniero Ejecución en Gestión Pública; Ingeniero en Administración Pública; Ingeniero en Administración Pública y Municipal; Ingeniero en Ejecución en Administración Pública y Municipal; Ingeniero en Gestión de Servicio Público; Administrador Público Mención Ciencia Política; Analista en Políticas y Asuntos Internacionales; Cientista Político; Cientista Político Mención Políticas Públicas; Cientista Político y Organizacional; Cientista Político/a; Internacionista Respecto de los funcionarios identificados, por favor proveer la siguiente información: a.Nombres; b.Apellido Paterno; c.Apellido Materno;d.Genero (sexo registral); e.Tipo de Contrato (Planta, Contrata, Contrato por código del Trabajo, Contrato a honorarios); f.¿Posee el puesto de trabajo un perfil de cargo formalizado? Declarar si existe un documento que describa las funciones que cumple al interior del municipio o corporación. En el caso de existir, favor de adjuntarlo en la respuesta; g.Antigüedad en el cargo (en años); h.Remuneración Asociada a grado: Valor del puesto de trabajo, sin bonificaciones o compensaciones asociadas a productividades o cometidos funcionarios adicionales; i.Remuneración Mensualizada: Valor de la remuneración mensualizada final como se declara en la transparencia activa; j.Escalafón: Identificar a que escalafón pertenece (directivo, profesional, técnico, administrativo, auxiliar); k.Declarar si el trabajador/a recibe asignación profesional; l.Dependencia Funcional: Nombre del área de dependencia jerárquica del Trabajador (ej. Departamento, área, división); m.Nombre de la carrera que el trabajador estudió (correspondiente al título profesional indicado en el listado); n.Institución Educación Superior que confirió el título educacional; o.Año de finalización de los estudios (si los estudios están en curso, indicar la fecha estimada de titulación); p.Estudios de Post Grado si los tuviese (considerar diplomados, magister, o doctorados); q.Institución Educación Superior en que los estudios de post grado tomaron lugar; r.Año de finalización de los estudios (si los estudios están en curso, indicar la fecha estimada de titulación); s.Otros estudios de Post Grado, si es que los tuviese; t.Institución Educación Superior en que los estudios de post grado tomaron lugar; u.Año de finalización de los estudios (si los estudios están en curso, indicar la fecha estimada de titulación). Para la respuesta, considerar el archivo Excel adjunto.	Ord. N°1004 del 11/10/2024 Tiempo Respuesta: 10 días.
11/09/2024	MU018T0001972	Tamara Cabezas	Frente al estudio sobre impacto de ley karín necesito conocer en el DAEM CABRERO: encargado/a de ley karín en departamento educación cantidad de denuncias realizadas por esta ley desde que entró en vigencia esta ley hechas al DAEM informe de encargado/a de esta ley por cada caso denuncias emanada de estos casos que se hayan realizado a ACHS, FISCALIA, CARABINERO o a quien corresponda sumarios elevados por estas denuncias cuando corresponda. Además de informar los procedimientos una vez que la denuncia se hizo.	Ord. N°1010 del 14/10/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
11/09/2024	MU018T0001973	Tamara Cabezas	Información Contable sobre DAEM COMUNALES Hola quiero obtener información para datos duros sobre manejo económico de los DAEM, PARA ELLO SOLICITO CARTOLAS DE CUENTAS CORRIENTES A AGOSTO DE 2024 DE TODAS LAS CUENTAS DEL DAEM DE CABRERO (QUE ESTEN VIGENTES O NO). GASTOS COMPROMETIDOS A AGOSTO 2024 NOMBRAR LAS CUENTAS CORRIENTES GASTO EN PERSONAL POR ESTABLECIMIENTO A AGOSTO 2024 INGRESOS POR SUBVENCION DEL MES DE AGOSTO.	Ord. N°1046 del 22/10/2024 Tiempo Respuesta: 26 días. El plazo fue prorrogado.
12/09/2024	MU018T0001974	Alejandro Méndez Vejar	Solicito información sobre Permiso de Edificación de Gimnasio que se continúa construyendo en Liceo Salto del Laja, no obstante existe una paralización de obras a contar de Abril 2024 por no cumplir con la OGU en lo relacionado a distanciamiento y rasantes.	Ord. N° 1020 del 16/10/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.
12/09/2024	MU018T0001975	Tamara Cabezas	hola, yo quiero un completo informe del director del daem que me diga que están haciendo en la casa donde esta el canal de televisión tvc mi canal. en el segundo piso están los maestros trabajando. informe de que van a hacer ahí, para que lo van a usar quien autorizo a hacer esto que dineros se usaron para esas compras de materiales, porque en los concejos municipales se informa que falta dinero al daem y que no tienen plata para las imposiciones. Quien va a trabajar	Ord. N° 1017 del 15/10/2024 Tiempo Respuesta: 20 días.

			ahí donde están arreglando y con que le pagaran y Porque en la escuela del salto del laja faltan salas para los alumnos y parece que no pagan toda la plata por los alumnos..	
15/09/2024	MU018T0001976	Braulio Fuentes Fuentes	Estimado/a Junto con saludarle cordialmente, solicito información respecto al estado de ejecución de los mecanismos de control vigentes en el sector municipal, conforme a lo establecido por la ley orgánica y otros instrumentos normativos. En particular, se solicita información sobre el estado de los mecanismos de control interno (entendidos como aquellos llevados a cabo por la gestión municipal, sin incluir la participación de la ciudadanía o la sociedad civil), los mecanismos de control externo (ejercidos por organismos independientes a la municipalidad), y los mecanismos de control social (implementados por la gestión municipal en colaboración con la ciudadanía y la sociedad civil). Agradezco de antemano la atención a esta solicitud, con el fin de dar respuesta a los requerimientos de información que se detallan en el documento word	Ord. N°1083 del 04/11/2024 Tiempo Respuesta: 30 días. El plazo fue prorrogado.
15/09/2024	MU018T0001977	Juan Nicolás Espinoza Arriagada	SE SOLICITAN ANTECEDENTES DOM PARA CONFECCIONAR TASACION PARA BANCO ESTADO. CLIENTE JOSE MIGUEL HERAS, RUT 14.648.209-0, PROPIEDAD UBICADA EN general cruz 1220 ROL 254-190. DOCUMENTOS, PERMISO DE EDIFICACION, RECEPCION DEFINITIVA Y PLANOS.	Ord. N°1002 del 10/10/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
17/09/2024	MU018T0001978	Transparencia Educación	Solicito información Departamento Educación Cabrero: - Asignación de horas extraordinarias remuneradas de los funcionarios de la oficina DAEM Cabrero asignadas en los meses mayo a la fecha , indicar cantidad horas y adjuntar liquidaciones de sueldo.- - Detalle de funciones del cargo para el cual fueron contratados y que realizan habitualmente de todos quienes recibieron horas extraordinarias remuneradas en los meses mencionados. - Fundamentación de las funciones extraordinarias realizadas que justifiquen las horas asignadas. - Liquidaciones de sueldo de los meses de mayo a la fecha de los funcionarios que trabajan en el departamento de educación, limitándose solo a quienes trabajan en la oficina ubicada en el tercer piso del municipio.-	Ord. N°1047 del 22/10/2024 Tiempo Respuesta: 22 días. El plazo fue prorrogado.
22/09/2024	MU018T0001979	Yoselin Gallardo Méndez	Solicito información sobre seis funcionarios de planta que ostenten el título de DIRECTORES, de los cuales cinco se desempeñen en diversas direcciones y uno en la Dirección de Administración Municipal, siendo estas (Emergencias o Gestión de Riesgo de Desastre, Medioambiente/Aseo y Ornato, Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Dirección de Obras Municipales (DOM) y Administrador Municipal en su municipalidad. De tal forma que en su función textual diga: Director de Desarrollo Comunitario por ejemplo. Necesito de cada Director/a los siguientes datos: Apellidos, Nombres Estudios/Calificación Profesional: nivel educativo que alcanzó el funcionario, es decir qué carrera estudio. Unidad, Adscrito Tipo de contrato: planta, contrata o honorario Tipo de Personal: Directivo Función Textual Año Registro: Fecha de Inicio: Fecha de inicio en el cargo en el municipio del funcionario, formato (AÑO): (yyyy) Remuneración Bruta: Remuneración Bruta que percibe el funcionario antes de cualquier descuento INFORMACION SOLO DE UN MES Dentro del ámbito de su Municipalidad, requiero la información correspondiente a los años de mandato de los directivos mencionados que no se encuentran disponibles en la página web. Adjunto una imagen de referencia que contiene los datos solicitados; cuando se visualice "99" en dicha imagen, significa que los datos no están disponibles, por lo que les solicito su suministro. DIRECTORIA DE EMERGENCIAS O GESTION DE RIESGO DE DESASTRE: 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 DIRECTORIA DE MEDIOAMBIENTE /ASEO Y ORNATO: 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 DIRECTOR/A DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO): 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 DIRECTORIA DE OBRAS MUNICIPALES (DOM): 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 DIRECTORIA DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECLAN): 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 ADMINISTRADOR/A MUNICIPAL: 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023	Ord. N°1016 del 15/10/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
23/09/2024	MU018T0001980	Yhenyfer Tabares	Estimados, me dirijo a ustedes para solicitar un informe con el detalle de permisos de circulación emitidos por el municipio desde enero del 2021 hasta la fecha en que se emita el informe que incluya primeros permisos, renovaciones, duplicados de permiso y que contenga los siguientes datos: • Placa patente (PATENTE) • Año permiso de circulación (AÑO_PERMISO) • Monto pagado (MONTO_PAGADO) • Municipalidad (MUNICIPALIDAD) El formato del informe debe ser digital (Excel). Saludos cordiales.	Ord. N°985 del 08/10/2024 Tiempo Respuesta: 11 días.
25/09/2024	MU018T0001981	Dario Cañete Pacheco	Asunto: Solicitud de información sobre patentes comerciales según Ley de Transparencia Estimados Señores de la Municipalidad de Cabrero: Por medio de la presente, en conformidad con la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, solicito amablemente acceder a los datos relacionados con las patentes comerciales otorgadas por el Departamento de Rentas y Patentes de su Municipalidad. En particular, solicito la siguiente información: Listado de establecimientos comerciales que cuenten con patentes de almacenes, minimarkets, supermercados y otros negocios de venta de productos alimenticios al por menor, registrados durante el año 2024. . Datos solicitados: nombre del comercio, Rut comercial, dirección comercial, giro registrado y fecha de emisión de la patente. El propósito de esta solicitud es realizar un estudio con fines estadísticos y de análisis del comportamiento comercial en el ámbito de los abarrotos y pequeños comercios. Esta información será utilizada para fines de investigación y análisis de mercado, contribuyendo al desarrollo de mejores estrategias en el ámbito de la comercialización y distribución. Agradezco de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley. Atentamente, Dario Cañete Pacheco dariochristobalcp@gmail.com	Ord. N° 1019 del 16/10/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.
25/09/2024	MU018T0001982	Nicolás Cerpa Campos	Por medio de la presente, y en el marco de lo establecido en la Ley N° 20.285, solicito formalmente el detalle de las facturas pagadas correspondientes a las transferencias realizadas por esta institución a las empresas LABORATORIO CHILE S.A y PHARMATRADE S.A (ambas pertenecientes al grupo TEVA). Se adjunta un archivo con el detalle de fecha y abono efectuados por el presente organismo público. Solicitamos la información en formato digital (Excel, PDF o similar) y dentro del plazo legal establecido. Recordamos que, conforme al artículo 12 de la ley citada, no se requiere justificar el interés de esta solicitud.	Ord. N°1029 del 18/10/2024 Tiempo Respuesta: 17 días.
30/09/2024	MU018T0001983	Agustín Garrido Z.	Solicito a usted que me pueda remitir una copia del expediente y resultado del sumario administrativo iniciado por el Decreto N°1.886 de fecha 21 de septiembre de 2022.	Ord. N°1034 del 21/10/2024 Tiempo Respuesta: 15 días.

**Sr. Pdte.** da las gracias a Encargada de Transparencia, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no hay consultas respecto a este punto.

## 8. Entrega de INFORME FINAL N°275/2024 de Investigación Especial de Contraloría Regional del Biobío.

**Sr. Pdte.** indica que se les va hacer entrega a señores concejales del INFORME FINAL N°275/2024 de Investigación Especial de Contraloría Regional del Biobío, para cumplir con la instrucción del ente fiscalizador. **Conc. Pellón** entiende que esto viene llegando recién, pero le gustaría escuchar si la parte jurídica ya revisó parte de lo que es este informe y que les pudiera dar su apreciación referente a esto. **Abogada Parada** respecto al informe 275, indica que fue revisado por la unidad jurídica, se están tomando las acciones correctivas pertinentes, se está respondiendo a la Contraloría, porque a su vez para estas acciones correctivas se presentan plazos, por lo tanto se está accionando. **Sr. Pdte.** pregunta a concejal Pellón si tiene alguna consulta. **Conc. Pellón** responde que no, como no lo han revisado no sabe de qué se trata. **Sr. Pdte.** ¿pero queda conforme con la respuesta de la abogada?. **Conc. Pellón** responde que no hay mayor información de lo que es este informe, le gustaría que se hubiera entregado información más complementaria respecto a cada una de las solicitudes que hace la Contraloría, pero entendiendo que esto viene recién llegando, consulta, *pero esto es parte del anterior informe, este es el Informe Final ya, esto ya fue contestado?*, entiende que debería haber más información para contextualizar de lo que es, no sabe si alguien más pudiera dar respuesta. **Sr. Pdte.** manifiesta que considerando que solamente hoy se hace entrega

del Informe Final y que todavía no es analizado por los concejales, pero si la asesora jurídica tiene algo más que decir tiene la palabra. **Abogada Parada** indica que este informe trata distintos temas, tanto de personal como de adquisiciones, principalmente del departamento de Educación, al ser Informe Final ya se hicieron algunas acciones correctivas y que se han ido subsanando durante el tiempo y ahora llegó el Informe Final con las últimas observaciones que ya se han ido accionando, también se da respuesta de parte de la Contraloría de respuestas que ya se dieron por parte de la municipalidad, consecuencias de eso, también habla del gremio del departamento de Educación, examen de cuentas, entre otros temas que se tienen que todavía dar respuesta.

#### 9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría saber qué pasa con el proyecto del Mercadito Municipal que se iba a emplazar en la Plaza Timmermann, es cliente frecuente y las personas que trabajan ahí le han preguntado qué pasa con esto, en qué condición está la licitación, qué ha pasado, porque no se ve movimiento de nada. **Directora SECPLAN** indica que el proyecto se fue a una instancia de reevaluación, le parece que en algún minuto lo comentaron en una comisión no recuerda bien, porque es un proyecto que ya tiene bastante antigüedad en términos de su postulación y por lo tanto hoy día evidentemente los recursos tras realizar varias licitaciones no fue posible adjudicarlo lamentablemente, por lo tanto hecha las consultas en SUBDERE se recomendó poder reevaluar este proyecto, por lo tanto hoy día están en ese proceso, la idea sería hacerles llegar el informe obviamente con todos los antecedentes que también van a ir en el acta de traspaso evidentemente para la nueva administración, para que puedan realizar todas las gestiones que correspondan para este proceso de reevaluación, pero obviamente eso implica volver a hacer un presupuesto, evaluar a costo vigente, etc., no va a ser rápido por supuesto eso, va a demorar por lo menos un año en tener un nuevo proyecto y un nuevo financiamiento, pero principalmente está en eso.
- ✓ **Conc. Hernández** consulta si ya se están respondiendo las cartas del Plano Regulador, ya que fueron 95, en qué trámite va, porque varios vecinos han ido consultando. **Sr. Pdte.** dice a concejal Hernández que se le va a responder por escrito van a hacer las consultas.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que sigue a la espera del Informe Trimestral, cree que ha pasado el tiempo suficiente, sugiere ver alguna medida para la entrega de este informe porque es el de septiembre y ya están a dos semanas de comenzar diciembre y ya vendría el último informe del año y cree que ha pasado mucho tiempo, aquí necesitan una respuesta, hay muchas cosas que se ven de este informe, entonces cree que deben dar una solución, no puede ser que en todas las sesiones estén preguntando por lo mismo. **Alcaldesa(S)** respecto al informe indica que se está trabajando en eso, porque el director justamente la semana anterior cree que fue, informó que le faltaban algunos informes y justo ese día se le hizo entrega y está en pleno proceso ahora trabajando para enviarlo al concejo, así es que esperar que para la próxima sesión o antes de la sesión se los haga llegar.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría que quedara planificada la comisión para revisar estos informes porque ya este es el tercer informe que tienen y cree que ha pasado el tiempo suficiente para que ya todos hubiesen podido revisar estos informes, que quede fijada en este concejo para que quede en acta y puedan reunirse junto a los directores y a todas las personas involucradas con estos tres informes. **Sr. Pdte.** manifiesta que quizás podría ser viernes 29, porque 27 y 28 hay Comisión de Presupuesto, no sabe qué les parece a concejales. **Conc. Hernández** cree que concejales tienen que manifestarse frente a esto. **Conc. Mella** solicita que la comisión sea en la tarde por favor. **Sr. Pdte.** manifiesta que cree que sí, hay que coordinar el horario donde puedan todos la verdad, pero sería súper importante que estuvieran presentes en su plenitud.
- ✓ **Conc. Mella** señala que en un concejo tomó el punto de un árbol que se cortó en la calle José María Echeverría, donde la Junta de Vecinos Renacer ingresó una solicitud solicitando que se les hiciera llegar este árbol para hacer una escultura y han pasado como dos meses más o menos y todavía no han tenido respuesta, entonces para que se pudiera agilizar y se pueda concluir la petición que hizo esta junta de vecinos.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que la verdad en las últimas sesiones no había pedido la palabra por puntos varios porque no se le respondieron los informes que había pedido, entonces no tenía mucho sentido que interviniera, dado que entendía que no había la voluntad de poder dar respuesta, entonces por lo mismo le gustaría nuevamente reiterar su solicitud y encuentra que es un antecedente súper necesario para poder avanzar en su rol de fiscalizador, que se le pueda hacer llegar el decreto que autorizó el funcionamiento de ramadas hasta las tres de la madrugada, recordar que la Delegación Presidencial había autorizado a la comuna de Cabrero solamente su funcionamiento hasta la una, dado a que no se hicieron las gestiones necesarias ante la Delegación Presidencial para coordinar en materia de seguridad y que nuestros vecinos emprendedores pudieran trabajar con total tranquilidad y los vecinos también que asistían a las ramadas pudieran hacerlo de forma segura, ese trabajo de coordinación con la delegación no se hizo y por lo tanto la delegación autorizó solamente el funcionamiento hasta la una y sin embargo desde la municipalidad se emitió un decreto el cual se señaló en las distintas ramadas que el mismo alcalde lo dijo de aquel entonces, que él había hecho un decreto para que las ramadas funcionaran hasta las tres de la mañana y que estaban autorizados por él, así es que de esa forma comenzaron a funcionar hasta ese horario, por lo tanto pide nuevamente que se le haga llegar copia de ese decreto para poder avanzar con su trabajo fiscalizador y poder determinar responsabilidades a ocurrencias que pasaron durante esas fechas en la comuna de Cabrero, eso por su parte, así es que ahora con toda la fe que este documento pueda llegar a su poder.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que la Sra. Rosa Ester del sector Los Aromos hizo una solicitud el 14 de octubre respecto a la feria que se realizaba en el sector, no sabe si don Marco pudiera tener respuesta a esto, consulta se está autorizando en este minuto la feria en el sector de Los Aromos, o se va a autorizar, o habría la posibilidad bajo esta solicitud que se hizo el 14 de octubre. **Secretario Municipal(S)** dice a concejal Pellón que tendría que ser por escrito porque en este momento no tiene el antecedente.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta qué sucede con la auditoría que solicitaron como concejales, a la fecha no tienen respuesta de este tema. **Secretario Municipal(S)** indica que se desarrolló el proceso licitatorio, se adjudicó, en este momento no recuerda el nombre de la empresa y ellos ya están solicitando antecedentes, de hecho le fue solicitado hace un par de días atrás por parte del director de Control aportar antecedentes para la consultora, así es que pretende hoy día poder darle respuesta a lo que están solicitando para poder elaborar su proceso de auditoría, pero está en este momento

- contratada. **Conc. Pellón** consulta se le pudiera también adicionar a esta misma auditoría la parte normativa para revisar cada uno de los documentos si estuvieron conforme a la normativa, o ya estaría cerrado como proceso. **Secretario Municipal(S)** responde que el proceso ya está cerrado, está contratado, pero habitualmente ellos revisan la normativa, es parte de la auditoría aunque no lo diga así de esa forma, obviamente que se revisan los protocolos de normativa si están establecidos acorde a ello o no.
- ✓ **Conc. Pellón** señala que diferentes sectores de la comuna anoche estaban sin luz de alumbrado público, específicamente el sector Bicentenario, camino a Monte Águila también estaban sin luz, entonces tratar de avisar al encargado que también pueda dar solución al alumbrado público, sabiendo que puede haber algún corte, alguna falla eléctrica ahí, poder entregar la información.
  - ✓ **Conc. Pellón** manifiesta que solicitó hace unas semanas el tema de saber dónde está el rodillo municipal, no se ha hecho llegar información sobre el tema, sabiendo que esto tenía un embargo antiguamente según lo que se les informó hace un tiempo atrás. **Secretario Municipal(S)** indica que el rodillo está en la municipalidad, el embargo que usted manifiesta fue levantado hace un par de años atrás, por eso después pudieron empezar a utilizarlo.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita un informe en cuanto a la maquinaria municipal, saber el estado de la maquinaria en este minuto.
  - ✓ **Conc. Pellón** solicita que se dé solución al tema de los pastizales en los diferentes sectores de la comuna, el pastizal está demasiado alto ya viene la temporada estival, este pasto ya está en proceso de secado y esto está generando un riesgo en toda la comuna, para que se ponga ojo y se pueda desplegar ahí una cuadrilla que pueda hacer corte, y también notificar a los diferentes entes que también tienen que hacer corte en sus sectores.
  - ✓ **Conc. Bustamante** señala que vecinos de Monte Águila solicitan contenedor en la calle Ahumada entre Galvarino y Osvaldo Cruz, si es posible lo más pronto, varios vecinos ya adultos mayores se reunieron, conversaron y solicitaron un contenedor, es solamente por un día o la pura tarde.
  - ✓ **Conc. Bustamante** consulta si la municipalidad de Cabrero tiene alguna información sobre un vertedero clandestino, vertedero transitorio de botellas de vidrio que se encuentra en el sector El Parrón y no ha sido informado nada de esto a los vecinos del sector, solicita que puedan responder por escrito y también hacerle llegar a los vecinos del sector El Parrón que están preocupados de esa situación.
  - ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que vecinos de Cabrero solicitan limpieza de sitio eriaz, actualmente se encuentra con pastizal bastante seco y abundante basura peligrando en este tiempo de calor algún posible incendio cerca de esa población, este sitio se encuentra ubicado al término de la calle Los Guindos con villa España en la parte trasera de villa Las Maravillas.
  - ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que aprovechando sus puntos varios también quisiera hacer saber su malestar de la irresponsable salida del ex alcalde Mario Gierke sin rendir cuentas, sin terminar múltiples sumarios, Cabrero sin estadio, sin avances en la ruta Cabrero - Monte Águila, sin cementerio, etc.
  - ✓ **Conc. Bustamante** manifiesta que por intermedio de Sr. Pdte. quiere pedir información por escrito o bien la presencia en el próximo concejo del abogado y que les rinda cuentas por el sumario en contra del director de Control por el informe de Contraloría, que hoy está siendo investigado por Fiscalía.
  - ✓ **Conc. Bustamante** en relación al Informe Final 748 del 2021 de la Contraloría Regional del Biobío quiere saber el estado de avance de esos sumarios y particularmente la decisión municipal, o los avances frente a las posibles responsabilidades que tendría la Sra. Ethilly frente al fracaso del proyecto Estadio Cabrero, el informe advierte que se deben determinar las responsabilidades administrativas, pero también las eventuales responsabilidades civiles que ella podría tener en este informe.
  - ✓ **Conc. Bustamante** quiere saber el estado de las conciliaciones bancarias del municipio y el estado del sumario o los sumarios frente a las posibles responsabilidades administrativas del director DAF, don Marco Bucarey no por lo ocurrido, sino por el tiempo en que esto no se ha podido resolver.
  - ✓ **Sr. Pdte.** indica que el 22 de abril se firmó una carta de compromiso con el Centro de Padres del establecimiento Escuela Hogar de Charrúa, quienes habían postulado un proyecto de fondo concursable con Central Yungay, esta carta de compromiso la firmó el ex director DAEM Carlos Rozas y a la fecha nadie se ha hecho responsable de lo que en esta carta decía que era facilitar la mano de obra para poder llevar a cabo este proyecto al cual habían postulado, espera que lo antes posible personal del departamento de Educación, liderado actualmente por Nancy Salas pueda comunicarse con el Centro de Padres de la Escuela Hogar de Charrúa y poder concretar este proyecto, ya que tiene fecha límite para poder llevarlo a cabo.
  - ✓ **Sr. Pdte.** manifiesta que estaba conversando hace unos instantes con la presidenta de la Junta de Vecinos del sector de Los Aromos y están muy preocupados porque a la fecha no han tenido respuesta clara si se va a llevar a cabo la fiesta de La Frutilla, entonces también le gustaría que se pudiera entregar respuesta a la Junta de Vecinos Los Aromos.
  - ✓ **Sr. Pdte.** envía un saludo a todas aquellas personas que pertenecen a los programas de pro empleo de acá de Cabrero, decirles que hacen una gran labor y que van a contar con todo el respaldo de la futura administración municipal.
  - ✓ **Sr. Pdte.** manifiesta que quizás acá a algunos se les ha olvidado, pero esta es la última sesión ordinaria de este Concejo Municipal, decirles concejales que a pesar de todas las diferencias que quizás pudieron haber tenido durante estos últimos tres años y medio, han sido un gran Concejo Municipal, han cumplido a cabalidad el rol fiscalizador y eso se vio reflejado en las últimas elecciones municipales donde todos aumentaron sus votaciones, a pesar de todo lo malo que se habló en su momento de cada uno de ellos lograron sacar este Concejo Municipal adelante y la verdad que solamente tiene palabras de agradecimientos hacia concejales, va a extrañar a aquellos concejales que no siguen el próximo periodo, concejal Pellón, concejal Bustamante y por cierto también a la concejala Mella, aprovecha decirle que no guarda rencor alguno por las discusiones que pudieron haber tenido, le desea el mayor de los éxitos en lo que venga y aquellos concejales que van a asumir el 06 de diciembre decirles que lleguen a hacer el trabajo, que vengan a fiscalizar y que puedan trabajar en conjunto para sacar adelante la comuna de Cabrero, la comuna que tanto aman y se vienen grandes cosas para todos nuestros vecinos y nuestras vecinas, así es que, para quienes no siguen el mayor de los éxitos, *siempre van a encontrar en nosotros en concejal Rodríguez y concejal Hernández, hablo por ustedes*, porque a pesar de las diferencias lograron hacer un muy buen equipo de trabajo y sacaron adelante este Concejo Municipal a pesar de todas las adversidades y obstáculos que les puso en muchas ocasiones la administración, también le envía un saludo a su familia, le da las gracias por el apoyo, a los vecinos y les dice que desde el 06 de diciembre en adelante van a trabajar

incansablemente para que la comuna de Cabrero vuelva y se encarrile por el proceso y que lleguen nuevos cambios a todos ustedes, a los sectores rurales, a Monte Águila y también a nuestra querida ciudad de Cabrero, les envía un abrazo enorme.

Habiéndose completado el último punto de la tabla, Sr. Pdte. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 10:25 horas.

  
  
**MARCO BUCAREY ZAGAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°123**  
**Del 22 de Noviembre de 2024.**

**Acuerdo N°696 del 22.11.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$221.074.000.- tal como fue presentada a través de Oficio N°749 de fecha 18.11.2024 y expuesta por la Directora SECPLAN.

**Acuerdo N°697 del 22.11.2024.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°15 al Presupuesto Municipal vigente año 2024, por un monto de \$628.000.000.-, por Redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°749 de fecha 18.11.2024 y expuesta por la Directora SECPLAN.

**Acuerdo N°698 del 22.11.2024.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime autoriza adjudicar y suscribir contrato con contratista INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES B Y S SPA, Rut 76.260.325-K, por “MEJORAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL MONTE ÁGUILA, CABRERO”, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-38-LQ24, tal como fue presentada a través de Oficio N°754 de fecha 20.11.2024 y expuesta por la Directora SECPLAN.